DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 19 de Setiembre de 2007

34ª Reunión – 33º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luís Alberto.

AGOSTINI, María Eugenia.

GARCÍA, Juan Francisco.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO. Omar Antonio.

BELLI, Gladys Reneé.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARRERAS, José Benito.

CARRILLO, Juan Antonio.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatríz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ. Lucía Nélida.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA. Ricardo Oscar.

FORTUNA, Francisco José.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GASTALDI. Enrique José GAUMET. Graciela Elba. GIUSTINA, Jorge Alejandro. GUTIERREZ. Mónica Edith. GUZMÁN, Marcelo Damián. HEREDIA. Dante Fortunato. KARL. Abelardo Guillermo. LEIVA, María Fernanda. LOBO. Héctor Reinaldo. LÓPEZ, Ricardo Héctor LUJÁN. Nélida Beatriz. MAIOCCO. José Antonio. MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín. MASSA. Eduardo Manuel. MÉNDEZ, Jorge Alejandro. MENTA. Alicia Susana. MONIER. José Omar.

MOSCOSO, Carlos Gustavo. MOSQUERA, Alfonso Fernando. MUSSI, María Mirtha.

WOSSI, Waria Willula.

NICOLÁS, Miguel Osvaldo.

NOUZERET, Carlos María. OLIVERO, María Liliana. PODVERSICH, Norberto Luís. POGGIO, Oscar Francísco. PRATO, Mónica Graciela Adriana. RAMOS, María Ernestina. RECALDE, Argentino Ramón. REGIS, Ivana. ROMERO, Juana Manuela. ROSAS, Blanca del Valle. RUIZ, Graciela Raquel. SÁNCHEZ, Raúl Hernando. SANTOS, José Gustavo. SCARLATTO, José Luís. SOLERI, Santiago Luís. TAQUELA, María Eugenia. TRAD, Luis Jacobo. VALINOTTO, Jorge Anselmo.

VELÁSQUEZ, Silvia Beatriz VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

BENASSI, Julián. (Licencia sin goce de dieta desde 13/09 al 27/09 por R-2029/07)
CARBONETTI, Domingo Ángel.
FERNÁNDEZ, María Irene.
FONTANINI, Raúl.
HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
JUNCOS, Liliana Josefa.
LASCANO, Sonia Marcela.
SELLA, Enrique.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

I Izamiento de la Bandera Nacional2120	VI Proyecto de ley Nº S-563/07, del
2 Versión taquigráfica. Aprobación2120	Senado de la Nación, pensión para ex soldados conscriptos convocados y mo-
3 Asuntos entrados:	vilizados durante la Guerra de Malvinas.
I Comunicaciones oficiales2120	Adhesión. Proyecto de declaración (11296/L/07) de los legisladores del
De los señores legisladores	bloque de la Unión Cívica Radical, del legislador Fonseca y de la legisladora
II Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (11284/L/07) de la legisladora Feraudo	Olivero
ciendo mi Provincia". Institución. Pro- yecto de ley (11291/L/07) del legislador Costa2121 V Info Carreras 2007, en San Francis- co. Adhesión. Proyecto de declaración (11294/L/07) de la legisladora Feraudo2122	ral del Trabajo (CGT). Monumento Histórico Nacional. Declaración. Decreto Nacional 1233/07. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (11303/L/07) de los legisladores Ceballos, Vigo y López

PODER LEGISLATIVO – 34ª REUNIÓN 19-IX-2007

X Día Mundial del Hábitat. Adhesión. Proyecto de declaración (11304/L/07) de la legisladora Ceballos 2122	XIX Día de la Sanidad. Actos conme- morativos. Adhesión. Proyecto de decla- ración (11314/L/07) del legislador López		
XI Día del Bibliotecario. Adhesión. Proyecto de declaración (11305/L/07) de las legisladoras Ceballos y Feraudo2122	XX Ejecución Presupuestaria, segundo trimestre del año, resoluciones o decre-		
XII Fiesta Provincial del Estudiante, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 45° Edición. Comisiones organizadoras. Labor realizada. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11306/L/07) del legislador Scarlatto	tos dictados Estados demostrativos. Envía a la Legislatura (Ley Nº 9086, de Administración Financiera, artículo 31). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11315/L/07) de los legisladores Dressino, Castro, Mar- tínez Oddone, Luján, Bianciotti y Karl2123		
XIII Festival Internacional de Teatro Mercosur 2007, en Córdoba. Adhesión y reconocimiento. Proyecto de declara- ción (11307/L/07) de la legisladora Men- ta 2122	XXI Ley Nº 6222 (Derechos y Obligaciones de los Profesionales de la Salud). Artículo 7º (prohibiciones en casos de violación de una mujer idiota o demente). Modificación. Proyecto de ley (11316/L/07) de la legisladora Bianciotti		
XIV Ley Nº 6875, Régimen Legal de los Partidos Políticos. Artículo 2º (sumatoria de votos). Modificación. Proyecto de ley (11308/L/07) de los legisladores Olivero, Fonseca y Valinotto			
		XVI Centro Experimental de la Vivien- da Económica. 40° Aniversario. Bene- plácito. Proyecto de declaración (11310/L/07) de la legisladora Prato 2123	(11318/L/07) del legislador Maiocco 2123 XXIV 5º Congreso Federal de Turismo –Cooperativo y Mutual – Fedetur 2007 y 2º Congreso de Reflexión sobre Políti-
XVII II Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular, "Desarrollo Tecnológico Alternativo para la Producción Social del Hábitat", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11311/L/07)	cas Cooperativas de la Provincia de Córdoba – Fecescor 2007, en La Falda. Interés legislativo. Proyecto de declara- ción (11320/L/07) de la legisladora Vi- go2124		
de la legisladora Prato	XXV Jornadas de "Integración Consti- tucional y Derechos Humanos", en Cór- doba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11321/L/07) del legislador Karl2124		
(11312/L/07) del legislador Arias 2123	XXVI Ley 9219, Prohibición de Des- montes. Artículo 1º. Emprendimientos comprendidos Programas de Promoción		

Productiva, situados en el norte y el oeste cordobés, de menos de 20 hectáreas. Excepción. Proyecto de ley (11328/L/07) de los legisladores Flores Durán, Recalde, Garavaglia, Moscoso, Monier, Carreras, Trad y Sánchez2124

Del Poder Ejecutivo

- XXVII.- Inmueble en Colonia Laguna Larga, Pedanía Impira, Dpto. Río Segundo (Expte. N° 0045-014021/07). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11286/E/07) del Poder Ejecutivo2124

- XXXII.- Despachos de comisión2125
- Legislador Eduardo Fernández. Licencia. Prórroga. Solicitud. Nota oficial (11300/N/07). Se considera y aprueba ...2125

- 6.- A) Dirección del Consumidor y Comercio Interior. Derechos del consumidor. Campañas de concientización y aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11022/L/07) de los legisladores García y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2126
- 8.- A) Ley Nº 25.278 (adhesión al Convenio de Rótterdam sobre uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos). Cum-

plimier de res ladora rencia. con pro B) Río María. combro de res ladores prefere sión, c
C) Río tamina yecto o legisla de pre misión
D) Em sario. minaci lización de res ladora rencia. con pre
E) Río años 2 das e formes (10641 dez, co de vue Se apr
F) Ag Ejecuc de 200 de res ladores de pre misión

plimiento. Pedid	lo de informes	. Proyecto
de resolución (10417/L/07) d	e la legis-
ladora Hernándo	ez, con mociór	n de prefe-
rencia. Moción	de vuelta a	comisión,
con preferencia	Se aprueba	212

- B) Río Ctalamochita, márgenes en Villa María. Volcamiento de residuos y escombros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10193/L/06) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2129
- C) Río Cuarto. Focos de erosión y contaminación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10452/L/07) de los egisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2129

- F) Agencia Córdoba Ambiente S.E.. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10658/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2130
- G) Fábrica de acumuladores, en Hernando, Dpto. Tercero Arriba. Instalación y posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10664/L/07) de los legisladores

- Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2130

- M) Cuota 50 y cobranza prejudicial y judicial de impuestos por la Dirección Gral, de Rentas. Pedido de informes.

- Proyecto de resolución (10102/L/06) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2131

- P) Ministerio de Seguridad. Fondos reservados ejecutados en el año 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10374/L/07) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2131

- S) Convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/06) de los legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Cioccatto y Karl, con moción de

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2131

- V) Empresa Transporte Automotor Municipal Sociedad del Estado (TAMSE). Últimos actos jurídicos y administrativos ante la Dirección de Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10952/L/07) de los legisladores del bloque Unión por Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2132

- Y) Funcionario de la cartera de Justicia. Desempeño simultáneo como abogado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10857/L/07) del legislador Fon-

PODER LEGISLATIVO – 34ª REUNIÓN 19-IX-2007

seca, con moción de preferencia. Mo- ción de vuelta a comisión, con preferen- cia. Se aprueba	F') PAICOR, año 2007. Compra y distribución de calzados, guardapolvos y otros elementos. Decreto 1198/07. Pedida de informaca.		
Z) Lotería de Córdoba S.E. Publicidad en medios de comunicación de Alta Gracia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10881/L/07) de la legis-	dido de informes. Proyecto de resolu- ción (11194/L/07) del legislador Maioc- co. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2133		
ladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	9 A) Campeonato Mundial de Fútbol, en Canadá. Seleccionado Argentino Sub– 20. Obtención del título. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declara-		
A') Ex IPAM. Causa por presuntas irregularidades. No constitución del Estado como querellante. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10910/L/07) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	ción (11077/L/07) de la legisladora Ceballos, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba		
B') Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL). Contratación de servicios en el año 2007. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10985/L/07) de los legisladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2132	dico videomed Cordoba 2007, en Cordoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11195/L/07) del legislador Nouzeret, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba		
	10 Ley Nº 13.010, Derechos Políticos de las mujeres. Sanción. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11238/L/07, 11225/L/07 y 11284/L/07) de la legisladora Gutiérrez; de la legisladora Ceballos; y de la legisladora Feraudo, respectivamente. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho		
C') Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Ejecución presupuestaria a diciembre de 2006. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10659/L/07) de los legis- ladores Fonseca y García, con moción de preferencia. Moción de vuelta a co- misión, con preferencia. Se aprueba2133			
D') Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia. Personas detenidas. Pedido de informes. Proyecto de reso- lución (11140/L/07) de la legisladora	de la misma. Se considera y aprueba2135 11 Asuntos entrados a última hora:		
	XXXIII Comunicación oficial2142		
Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	XXXIV Instituto "Sagrado Corazón", de los Hermanos Maristas, en San Fran- cisco. 80º Aniversario. Adhesión y be-		
E') Plan Provincial del Manejo del Fue- go. Publicidad. Contratación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11184/L/07) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con prefe- rencia. Se aprueba	neplácito. Proyecto de declaración (11333/L/07) de los legisladores Ferau- do y Basso2142		
	XXXV Fiesta de la Primavera, en Río Segundo. Adhesión. Proyecto de decla-		

ración (11336/L/07) de los legisladores Fortuna y Regis2142
XXXVI Despachos de comisión2142
12 A) Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (11158/P/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba
B) Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (11159/P/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba
13 Inmueble en Río Segundo, Pedanía Pilar (Expte. 0045–07626/95). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (11188/E/07) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y en particular
14 A) Día las Bibliotecas Populares. Adhesión. Proyecto de declaración (11164/L/07) de la legisladora Ceballos. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2150
B) Segundo Congreso de Danzas Orientales – Oriente Danza, en Villa Carlos Paz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11201/L/07) del legislador José Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba
C) IX Congreso Nacional Bioquímico, en Carlos Paz, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (11239/L/07) de la legisladora Lucía Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento so-

bre tablas por la Cámara constituida en comisión. Se considera y aprueba2150

- H) Día del Bibliotecario. Adhesión. Proyecto de declaración (11305/L/07) de las legisladoras Ceballos y Feraudo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2151

- J) Centro Experimental de la Vivienda Económica. 40° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (11310/L/07) de la legisladora Prato. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2151
- L) Día de la Sanidad. Actos conmemorativos. Adhesión. Proyecto de declaración (11314/L/07) del legislador López. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2152
- M) Centro Educativo José Crotto, en Villa Valeria. 98º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (11317/L/07) de la legisladora Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2152
- N) 5º Congreso Federal de Turismo Cooperativo y Mutual – Fedetur 2007 y 2º Congreso de Reflexión sobre Políti-

- cas Cooperativas de la Provincia de Córdoba Fecescor 2007, en La Falda. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11320/L/07) de la legisladora Vigo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2152
- O) Instituto "Sagrado Corazón", de los Hermanos Maristas, en San Francisco. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11333/L/07) de los legisladores Feraudo y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2152
- 15.- Ejecución Presupuestaria, segundo trimestre del año, resoluciones o decretos dictados Estados demostrativos. Envía a la Legislatura (Ley Nº 9086, de Administración Financiera, artículo 31). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11315/L/07) de los legisladores Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti y Karl. Moción de preferencia. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza ...2162

- En la ciudad de Córdoba, a 19 días del mes de setiembre de 2007, siendo la hora 14 y 25:

- 1 -IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 48 señores legisladores, declaro abierta la 33° sesión ordinaria del 129 período legislativo.

Invito al señor legislador Ricardo López a rehabilitación del siguiente Proyecto Nº: izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador López procerecinto. (Aplausos).

- 2 -**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -**ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con una edición del Trámite Parlamentario, pudiendo solicitar el giro a otras comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente: solicito se haga extensiva la autoría del proyecto de declaración 11305/L/07 a la señora legisladora Evelina Feraudo, y del 11303/L/07 a la señora legisladora Alejandra Vigo y al señor legislador Ricardo López.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

11300/N/07

Del Señor Legislador Eduardo Fernández: Solicitando prórroga hasta la finalización del mandato de la licencia sin goce de haberes oportunamente otorga-

En Secretaría

11313/N/07

Del Señor Legislador Soleri: Solicitando la

09752/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Sode a izar la Bandera Nacional en el mástil del leri, por el que incorpora artículos referidos al hostigamiento laboral a las Leyes Nº 7233, 5850 y 7625 y a los Decretos Ley Nº 1910/E/57 y 214/E/63, de Estatutos Laborales.

> A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11322/N/07

Del Señor Legislador Sella: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

04883/L/04

Provecto de Lev: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que deroga el Inciso 2) del Artículo 3º de la Ley Nº 8767 - Código Electoral Provincial-, referido a la inhabilitación a los sordomudos para votar.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11323/N/07

Del Señor Legislador Sella: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

05539/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella, Menta y Gastaldi, por el que crea el Plan de Educación Legislativa, a implementarse en forma obligatoria en el nivel medio de todos los establecimientos educativos de la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11324/N/07

Del Señor Legislador Sella: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

05380/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que modifica los Artículos 14, 49 y 144 e incorpora el Artículo 14 Bis a la Lev Nº 8102 -Orgánica Municipal-, referidos a la elección de Intendente y Concejales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Asuntos Constitucio- Hacienda nales, Justicia y Acuerdos

11325/N/07

Del Señor Legislador Sella: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

06672/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que impulsa la industria cinematográfica, promueve inversiones y fortalece el desarrollo cultural en la Provincia.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Industria v Minería v de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

11326/N/07

rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

04644/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el que modifica los Artículos 39, 51 y 195 de la Ley Nº 8102 - Orgánica Municipal-, referidos a la elección y duración de mandatos de Intendente y Comisión.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Asuntos Constitucionales. Justicia v Acuerdos

DE LA SECRETARÍA DE **COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES**

11327/N/07

De la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, conforme el Artículo 111 del Reglamento Interno, los Provectos Nº: 04970/L/04, 07913/L/05, 09621/L/06 y 09768/L/06.

Al Archivo

DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

11319/N/07

De la Defensora del Pueblo de la Provincia: Remitiendo Resolución Nº 7106, por la que adhiere al Proyecto de Ley Nº 10444/L/07, que modifica la Ley 6006 - Código Tributario-, referido a exenciones impositivas para vehículos de discapacitados.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y

DE PARTICULARES

11298/N/07

Del Ciudadano Arturo Humberto Martínez : Solicitando juicio político contra el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba, Dr. Armando Andruet.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

Ш

11284/L/07

Provecto de Declaración: Iniciado por la Legis-Del Señor Legislador Sella: Solicitando la ladora Feraudo, por el cual adhiere al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Muier, a celebrarse el 23 de Septiembre.

A la Comisión de Solidaridad

Ш

11290/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual declara de Interés Legislativo al 7º Congreso Regional de Educación, a desarrollarse los días 5 y 6 de Octubre de 2007 en la Ciudad de General Deheza.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

11291/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Costa, por el que instituye en la Provincia el concurso viaje de estudios "Conociendo mi Provincia", destinado

a alumnos que estén cursando el último año del nivel ladora Ceballos, por el cual adhiere a la firma del decreprimario.

A las Comisiones de Educación, Cultura. Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

ν

11294/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Feraudo, por el cual adhiere a la muestra anual de ladora Ceballos, por el cual adhiere al Día Mundial del ofertas universitarias y terciarias para estudiantes de la Hábitat, que se conmemora el primer lunes de octubre Ciudad de San Francisco y la región denominada "Info Carreras 2007", a desarrollarse el día 25 de Octubre en la Sociedad Rural de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VΙ

11296/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Martínez Oddone y Olivero, por el año. cual adhiere al Provecto de Lev Nº S-563/07. del Honorable Senador de la Nación, que establece una pensión a favor de ex soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera entre el 2 de Abril v el 14 de Junio de 1982.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

11301/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual rinde homenaje a la memoria de Juan Domingo Perón, al cumplirse el día 8 de Oc- Arriba. tubre el 112 aniversario de su nacimiento.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia. Tecnología e Informática

VIII

11302/L/07

Provecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día del Boxeador, ladora Menta, por el cual adhiere al "Festival Internacioconmemorado el día 14 de Septiembre.

A la Comisión de Deportes, Recreación v su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

IX

11303/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legis-

to nacional, por el cual se declara Monumento Histórico Nacional al edificio de la Confederación General del

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

Χ

11304/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisde cada año.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

ΧI

11305/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual adhiere al Día del Bibliotecario, que se conmemora el 13 de Septiembre de cada

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

11306/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Scarlatto, por el cual adhiere a la labor que realizan las comisiones organizadoras de la Fiesta Provincial del Estudiante que, en su 45º edición, se desarrollará en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

11307/L/07

Provecto de Declaración: Iniciado por la Legisnal de Teatro Mercosur 2007", a realizarse en la Ciudad de Córdoba entre los días 28 de Septiembre y 7 de Oc-

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

11308/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que modifica el Artículo 2º de la Ley Nº | lador López, por el cual adhiere a los actos conmemora-6875 - Régimen Legal de los Partidos Políticos-, referi- livos por el Día de la Sanidad, a celebrarse el 21 de do a sumatoria de votos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales. Justicia y Acuerdos y de Legislación General. Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

ΧV

11309/L/07

Provecto de Lev: Iniciado por la Legisladora Prato, por el que la provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26.281, de prevención y control del Mal de Chagas.

A las Comisiones de Salud Humana y de Le gislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

11310/L/07

Provecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual expresa beneplácito por el 40° Aniversario del Centro Experimental de la Vivienda Económica.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVII

11311/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual declara de Interés Legislativo el Il Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular, "Desarrollo tecnológico alternativo para la producción social del hábitat", a realizarse del 19 al 21 de Septiembre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XVIII

11312/L/07

Provecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arias, por el cual repudia las acciones del Dr. Luis Juez, quien está poniendo en vilo a las instituciones democráticas de la provincia.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales. Justicia y Acuerdos

XIX

11314/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legisseptiembre.

A la Comisión de Salud Humana

XX

11315/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Castro, Martínez Oddone, Luján, Bianciotti y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe los motivos por los que aún no se han enviado a esta Legislatura los estados demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre del año, ni las resoluciones o decretos dictados en el marco del Artículo 31 de la Ley Nº 9086, de administración financiera.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI

11316/L/07

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Bianciotti, por el que modifica el Artículo 7º de la Ley Nº 6222, que establece prohibiciones a los profesionales de la salud, en lo referido al aborto en casos de violación de una mujer idiota o demente.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales, de Salud Humana v de Legislación General. Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXII

11317/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual adhiere al 98º Aniversario del Centro Educativo José Crotto de la Localidad de Villa Valeria, a conmemorarse el 9 de Octubre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia. Tecnología e Informática

XXIII

11318/L/07

Provecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas o planes públicos provinciales de promoción comercial vigentes al mes de septiembre.

y Mercosur

XXIV

11320/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vigo, por el cual declara de Interés Legislativo el 5º Congreso Federal de Turismo - Cooperativo y Mutual Fedetur 2007 y 2º Congreso de Reflexión sobre Políticas Cooperativas de la Provincia de Córdoba - Fecescor 2007, a desarrollarse del 27 al 29 de Septiembre en la Ciudad de La Falda.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXV

11321/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Karl, por el cual declara de Interés Legislativo las iornadas de "Integración Constitucional v Derechos Humanos", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de Octubre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IVXX

11328/L/07

Provecto de Lev: Iniciado por los Legisladores Flores Durán, Recalde, Garavaglia, Moscoso, Monier, Carreras, Trad y Sánchez, por el que exceptúa de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 9219 - Prohibición de Desmontes-, a los emprendimientos enmarcados en programas de promoción productiva que no superen las 20 hectáreas situados en departamentos del norte v del oeste cordobés.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PROYECTOS DEL **PODER EJECUTIVO**

XXVII

11286/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en Colonia Laguna Larga Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, para la ejecución de la obra: "Ensanche de camino de acceso a la Localidad de Manfredi - Expte. 2007. 0045-014021/07".

A las Comisiones de Obras. Servicios Públi-

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior cos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXVIII

11287/E/07

Provecto de Lev: Iniciado por el Poder Eiecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en Colonia Laguna Larga Pedanía Impira y San José, Departamento Río Segundo, para la ejecución de la obra: "Ensanche de camino de acceso a la Localidad de Manfredi - Expte. 0045-014022/07".

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIX

11288/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública v sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en Pedanía Cañada de Álvarez. Departamento Calamuchita, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial Nº 23 - Tramo: Acceso a Las Caleras - Arco de Ingreso a Alpa Corral - Departamento Calamuchita - Expte. 0045-014051/07".

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos. Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXX

11289/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en Colonia Tío Pujio Legua 89, Pedanía Mojarras, Departamento General San Martín, para la ejecución de la obra: "Acceso a Tío Pujio - Expte. 0045-014023/07".

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía v de Economía. Presupuesto v Hacienda

XXXI

11299/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Préstamo para el Desarrollo de Obras de Infraestructura, celebrado entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial v la Provincia de Córdoba el día 27 de Julio de

A las Comisiones de Obras, Servicios Públi-

cos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXII DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de la Comisión de Salud Humana

11239/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Lucía Domínguez, por el cual adhiere al "IX Congreso Nacional Bioquímico", a desarrollarse del 26 al 29 de Septiembre de 2007 en la Ciudad de Villa Carlos Paz.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

11247/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador José Domínguez, por el cual adhiere a la exposición denominada "ERICCA 2007", a llevarse a cabo del 27 al 30 de Septiembre en la Ciudad de Villa María.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

11259/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Menta, por el cual adhiere a la "52º Fiesta Nacional del Maní", a desarrollarse del 31 de Octubre al 4 de Noviembre en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

Despacho las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

11188/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en la Localidad de Río Segundo para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial C–45 – Tr: Lozada – Río Segundo – Expte. 0045–07626/95".

Al Orden del Día

- 4 -

LEGISLADOR EDUARDO FERNÁNDEZ. LICENCIA, PRÓRROGA, SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a la nota 11300, remitida por el legislador Eduardo Fernández solicitando la prórroga de su licencia en el cargo de legislador, conforme al artículo 16 del Reglamento Interno.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de septiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a todo el Cuerpo Legislativo, a fin de requerirle que me conceda una prórroga de la licencia sin goce de dieta a mi cargo de legislador provincial, por los mismos motivos y en iguales condiciones a las expuestas en aquella oportunidad, la cual me fue otorgada a partir del 28 de septiembre de 2006. Solicito la misma hasta la finalización de mi mandato, en mérito a lo dispuesto por el artículo 15 de nuestro Reglamento Interno.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, le saludo atentamente.

Eduardo Fernández

Legislador provincial en uso de licencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de poner en consideración la nota que acaba de ser leída, les recuerdo a los señores legisladores que la aprobación de las prórrogas de licencia requieren el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Cuerpo.

En consideración la nota presentada por el señor legislador Fernández.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

RESOLUCIÓN NOTA OFICIAL – 11300/N/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRORROGAR hasta la finalización del mandato, la licencia sin goce de sueldo otorgada al Legislador Eduardo Gabriel FERNÁNDEZ.

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

- 5 -LEGISLADOR ENRIQUE SELLA. LICENCIA. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 11332, a la que se da ingreso, remitida por el legislador Enrique Sella, solicitando licencia, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de septiembre de 2007

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

S. D. 1

Orlando Enrique Sella, legislador provincial por Heredia. el Partido PAIS, se dirige a usted con el fin de solicitar, ce de dieta desde el día 26 de septiembre al 31 de octubre del corriente año, inclusive,

Motiva la misma el hecho de abocarme de lleno a la campaña política de diputado nacional por el distrito Córdoba por un conjunto de partidos políticos -País Nuevo País, Movimiento Popular Cordobés, Movimiento de Unidad Vecinalista, Movimiento de las Provincias Unidas y el Movimiento de Acción Vecinal.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta expresarlo. consideración.

Enrique Sella

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la solicitud de licencia formulada por el legislador Enrique Sella.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

RESOLUCIÓN NOTA OFICIAL - 11332/N/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1º.- OTORGAR licencia al Señor Legislador Orlando Enrique SELLA, desde el día 26 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2007 -inclusive-

Artículo 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

- 6 -

- A) DIRECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO INTERIOR. DERECHOS CONSUMIDOR. **CAMPAÑAS** DE CONCIENTIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, PEDIDO DE INFORMES.
- B) INSTITUTO DE MENORES DE LA PROVINCIA. FALLECIMIENTO DE UNA NIÑA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Dante

- Sr. Heredia.- Señor presidente: he pedido por su intermedio al Cuerpo Legislativo, licencia sin go- la palabra a los efectos de solicitar el archivo de los puntos 9 y 33 del Orden del Día.
 - Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Dante Heredia en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta, los provectos que corresponden a los puntos 9 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

11022/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.) informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento de la Dirección del Consumidor y Comercio Interior.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Merco-

PUNTO 33 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10989/L/07

sur

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al fallecimiento de la niña María del Carmen Venencio, en un Instituto de menores de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

-7-

- **ADQUISICIÓN** DE **CHAPAS** FRAZADAS Y COLCHONES PARA PERSONAS Y/O FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS. LLAMADO A LICITACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PAICOR. COMPRA Y DISTRIBUCIÓN CALZADOS. **GUARDAPOLVOS** PINTORCITOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) PAICOR. PROVISIÓN DE CALZADO. el año 2007. SANCIONES A EMPRESA ADJUDICATARIA MARIANA S.A. LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DE GUARDAPOLVOS Y ZAPATILLAS. DECRETO 81/2006 (RECHAZO DE OFERTAS). PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.
- vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 34° sesión ordinaria, de los puntos 30, 31 y 32 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Dante Heredia en el sentido de dar preferencia, para la 34° sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 30, 31 y 32 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

PUNTO 30 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10987/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el llamado a licitación para la adquisición de chapas, frazadas y colchones destinados a personas y familias de escasos recursos de la provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 31 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10889/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la compra de calzados, quardapolvos v otros elementos con destino a los beneficiarios del PAICOR y su distribución en

Comisión: Solidaridad

PUNTO 32 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10946/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cioccatto, Castro, Bianciotti, Pog-Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito la gio y Luján, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a sanciones aplicadas a la Empresa Mariana S.A. y otros temas vinculados a provisión de elementos v licitaciones del PAICOR.

Comisión: Solidaridad

- 8 -

A) LEY Nº 25.278 (ADHESIÓN AL CONVENIO DE RÓTTERDAM SOBRE USO DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

- B) RÍO CTALAMOCHITA. MÁRGENES PEDIDO DE INFORMES. EN VILLA MARÍA. VOLCAMIENTO DE RESIDUOS Y ESCOMBROS. PEDIDO DE CONVENIO CON LA ORDEN DE LA MERCED INFORMES.
- C) RÍO CUARTO, FOCOS DE EROSIÓN Y INFORMES. CONTAMINACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- D) EMPRESA TECNOCUER, EN VILLA DEL ROSARIO. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INFORMES. CONTAMINACIÓN Υ **AUDITORÍAS** AMBIENTALES. REALIZACIÓN. PEDIDO DE FONDOS RESERVADOS EJECUTADOS EN EL INFORMES.
- E) RÍO XANAES. EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, AÑOS 2006 Y 2007. EMPRESAS HABILITADAS E IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- F) AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E.. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE** DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.
- G) FÁBRICA DE ACUMULADORES. EN HERNANDO. DPTO. TERCERO ARRIBA. INSTALACIÓN Y POSIBLE CONTAMINACIÓN MILITARY INDUSTRIES LTD. PEDIDO DE AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- H) ANIMALES DE LA FAUNA SILVESTRE PROVINCIAL. PUESTA CAUTIVERIO. CUIDADO Y ENVÍO A OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS. PROVINCIAS POR EL ESTADO. PEDIDO DE PEDIDO DE INFORMES. INFORMES.
- I) AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE S.E. RECURSOS PRESUPUESTARIOS RECIBIDOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE AUTOMOTOR MUNICIPAL SOCIEDAD DEL LA NACIÓN Y PARTICIPACIÓN PROGRAMAS DE DICHA SECRETARÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- J) AERONAVES DE LA PROVINCIA. COMPRA Y VENTA. PEDIDO DE INFORMES.
- K) INMUEBLES INSCRIPTOS EN EL DOMINIO PRIVADO DE LA PROVINCIA CABRERA CLASSIC 2007. PUBLICIDAD A (DECRETO N° 633/04). ENAJENACIÓN. TRAVÉS DE LA CAMPAÑA CONTRA EL **DIVERSOS** ASPECTOS. **PEDIDO** INFORMES.
- L) ESTADO PROVINCIAL. CONTRATOS POR CON LA FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA Y/O PROXIMIDADES DEL CLUB FERROVIARIO. INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD DPTO. CRUZ DEL EJE. PEDIDO DE ARGENTINA Y LATINOAMERICANA, A PARTIR INFORMES. DEL AÑO 2000. PEDIDO DE INFORMES.
- PREJUDICIAL Y JUDICIAL DE IMPUESTOS ABOGADO. PEDIDO DE INFORMES. POR LA DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS.

- N) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DE LOS PADRES MERCEDARIOS. PEDIDO DE
- O) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EJERCICIO 2006. PEDIDO DE
- MINISTERIO DE SEGURIDAD. AÑO 2006. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) CONFLICTO JURÍDICO PLANTEADO POR AGUAS CORDOBESAS A LA PROVINCIA. LETRADOS PATROCINANTES. HONORARIOS ABONADOS O A ABONAR, PEDIDO DE INFORMES.
- R) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) CONVENIO CON EL IMI ISRAEL INFORMES.
- T) ABOGADOS PENALISTAS: CASOS EN DE DESAPARICIÓN, SECUESTRO Y ASALTO.
 - U) GASTOS RESERVADOS. PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- **EMPRESA** V) TRANSPORTE EN ESTADO (TAMSE). ÚLTIMOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS ANTE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES DE SOCIEDADES JURÍDICAS. PEDIDO INFORMES.
- W) TORNEO DE GOLF ÂNGEL DE | FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.
 - X) PRÁCTICA DE TIRO CON SILUETA **PERSONAL** POLICIAL. EN
- Y) FUNCIONARIO DE LA CARTERA DE M) CUOTA 50 Y COBRANZA JUSTICIA. DESEMPEÑO SIMULTÁNEO COMO
 - Z) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E.

PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTA GRACIA. PEDIDO DE INFORMES.

- A') EX IPAM. CAUSA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES. NO CONSTITUCIÓN DEL ESTADO COMO QUERELLANTE. PEDIDO DE INFORMES.
- B') INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA REALIDAD ARGENTINA Y LATINOAMERICANA (IERAL). CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL AÑO 2007. PEDIDO DE INFORMES.
- C') AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A DICIEMBRE DE 2006. PEDIDO DE INFORMES.
- D') GUARDIA DE INFANTERÍA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E') PLAN PROVINCIAL DEL MANEJO DEL FUEGO. PUBLICIDAD. CONTRATACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F') PAICOR, AÑO 2007. COMPRA Y escombros arrojade chita, a la altura de dad de Villa María.

 DECRETO 1198/07. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

- **Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.
- **Sr. Heredia.-** Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 35° sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 36, 37 y 38 del Orden del Día.
- **Sr. Presidente (Fortuna).-** En consideración la moción formulada por el legislador Dante Heredia en el sentido de otorgar preferencia, para la 35º sesión ordinaria, a los proyectos que corresponden a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 36, 37 y 38 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35º sesión ordinaria.

PUNTO 1 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10417/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la vigencia y aplicación en la provincia de la Ley Nacional Nº 25.278, referida al uso de plaguicidas y productos químicos peligrosos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 2 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10193/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los escombros arrojados en las márgenes del Río Ctalamochita, a la altura del Barrio Barrancas del Río de la Ciudad de Villa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 3 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10452/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe con referencia a los focos de erosión y contaminación detectados en el Río Cuarto.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 4 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10522/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Empresa Tecnocuer de la Localidad de Villa del Rosario. Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 5 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10641/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo lador Cid, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provin-Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la extracción de áridos en la ladera del Río Xanaes en los años 2006 v 2007, empresas sancionadas y habilitación de canteras.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 6 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10658/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Pode la Agencia Córdoba Ambiente S.É., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 7 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10664/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Le-Eiecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la problemática en la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, a raíz de la 2004. instalación de una fabrica de acumuladores (baterías).

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 8 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10674/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán y Gaumet, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cautiverio, cuidado y envío de animales de nuestra fauna a otras provincias por parte de la Agencia Córdoba Ambiente S.E..

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 10 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

11038/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legiscial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a recursos presupuestarios y programas en que participa la Agencia Córdoba Ambiente S.E. asignados por la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 11 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

09983/L/06

Provecto de Resolución: Iniciado por el Legisder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través lador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves de la Provincia.

Comisión: Economía. Presupuesto v Hacienda

PUNTO 12 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

09161/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taguela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo qisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la enajenación de inmuebles inscriptos en el dominio privado de la Provincia, detallados en el Decreto N° 633 de junio de

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 13 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10078/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los contratos que lo vinculen a la Fundación Mediterránea y/o Instituto de Estudios de la Realidad Argentina y Latinoamericana a partir del año 2000.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 14 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10102/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos a la Cuota 50 de la D.G.R. y a la gestión de cobranza prejudicial de los impuestos provinciales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10153/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la suscripción de un acuerdo transaccional con la Orden de la Merced de los Padres Mercedarios

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 16 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10266/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos referidos al ejercicio del año 2006 del Banco de la Provincia de Córdoba S.A..

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 17 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10374/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos reservados del Ministerio de Seguridad en el año 2006.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10299/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre honorarios a letrados que participaron en el conflicto planteado por la Empresa Aquas Cordobesas S.A. a la Provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 19 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10305/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados a la concesión de una retribución extra al personal del Banco de la Provincia de Córdoba por parte del Directorio de dicha entidad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 20 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10220/L/06

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Martínez Oddone, Castro, Luján, Bianciotti, Santos, Nicolás, Cioccatto y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la ejecución del convenio con el IMI Israel Military Industries Ltd. y su vencimiento.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 21 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10380/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la investigación de la desaparición de un abogado de apellido Chirino y del asalto perpetrado contra el Abogado Justiniano Martínez. **Comisión:** Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10729/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Karl, Luján, Castro, Bianciotti, Nicolás, Cioccatto y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la Partida Presupuestaria correspondiente a Gastos Reservados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10952/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a aspectos jurídicos y administrativos de la Empresa TAMSE.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10851/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a auspicios del gobierno para con el torneo de Golf Ángel Cabrera Classic 2007, desarrollado en el mes de abril.

Comisión: Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

PUNTO 25 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10852/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo

Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible práctica de tiro con silueta en la zona del Dique Cruz del Eje.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10857/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si el Sr. Pablo Reyna se desempeñaba o desempeña como funcionario de la cartera de justicia y ejerce la profesión de abogado a la vez.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 27 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10881/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad de la Lotería de Córdoba S.E. en medios de comunicación de la Ciudad de Alta Gracia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 28 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10910/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe las razones por las que el Estado Provincial no se habría constituido en querellante en la causa por presuntas irregularidades en el ex I.P.A.M. iniciada en Diciembre de 2005.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 29 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes –

10985/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos referidos a la posible contratación de servicios por parte del Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana en el año 2007.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 34 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

10659/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y García, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe a través de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., sobre diversos aspectos relativos a la ejecución presupuestaria a Diciembre de 2006.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desa rrollo Regional

PUNTO 36 Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes -

11140/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre personas detenidas en la Guardia de Infantería de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General. Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 37 Pedido de Informes - Artículo 195

11184/L/07

lador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con contrataciones de publicidad del Plan Provincial del Manejo del Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38 Pedido de Informes - Artículo 195

11194/L/07

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la compra de elementos destinados a beneficiarios del PAICOR.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 9 -

- **CAMPEONATO** MUNDIAL DE EN CANADÁ. FÚTBOL. **SELECCIONADO** ARGENTINO SUB-20. OBTENCIÓN DEL TÍTULO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.
- B) 6° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MÉDICO VIDEOMED CÓRDOBA 2007. EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento conjunto

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Dante Heredia.
- Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito la aprobación, conforme al artículo 146 del Reglamento Interno, de los puntos 39 y 40 del Orden del Día.
- Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes que corresponden a los puntos 39 y 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PROYECTO DE DECLARACION - 11077/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los integran-Provecto de Resolución: Iniciado por el Legis- tes del equipo de Fútbol del Seleccionado Argentino Sub-20, quienes obtuvieron el título del Campeonato Mundial de Fútbol, en Canadá. Con este triunfo va son seis los títulos obtenidos, convirtiéndose Argentina en el máximo ganador en esta categoría.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El seleccionado argentino de fútbol Sub-20 obtuvo, el pasado 22 de julio, el Campeonato Mundial de Fútbol en esa categoría, al vencer 2 a 1 a República Canadá. Checa en Canadá. Con goles de Agüero y Zárate, la Selección Argentina alcanzó la victoria en el partido final del Campeonato de Fútbol.

De esta manera. Argentina cosechó los premios más importantes del Campeonato: el título mundial de Fútbol Sub-20 (sexto obtenido en esta categoría y el máximo conseguido por un país en la historia) v los premios al "Mejor Jugador" y "Goleador", entregados al joven argentino "Kun" Agüero.

Este joven futbolista argentino, Sergio Agüero, consiguió su segundo título de campeón Sub-20, convirtiéndose en el primer argentino en alcanzar ese logro En la historia, pasó a ser el tercer jugador en ganar dos campeonatos mundiales en esta categoría. Sergio Agüero, fue elegido como el mejor jugador del campeonato, coronado con la entrega del "Balón de Oro" y también elegido como el goleador del certamen, por lo que fue acreedor del "Botín de Oro". En sus declaraciones remarcó la importancia de trabajar en equipo y mantener un equilibrio: "La clave fue jugar todos los partidos bien y al mismo nivel...Funcionamos bien como equipo, cada uno aportó lo suyo para lograr este título. Me siento muv feliz."

Además, el seleccionado argentino tuvo otro importante reconocimiento a través de la figura de Maximiliano Moralez, quien fue premiado con el "Balón de Plata" por haber sido elegido como el segundo mejor futbolista del campeonato y el "Botín de Bronce", por el tercer puesto como goleador.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración, reconociendo el esfuerzo realizado por todo el plantel de Fútbol Argentino Sub - 20, lo que le significó haber obtenido el tí tulo mundial en dicha categoría.

Norma Ceballos.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de **DEPORTES** RECREACIÓN Y SU RELACIÓN CON POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 11070/L/07, iniciado por la Legisladora Ceballos, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento a los integrantes del Seleccionado Argentino Sub-20, quienes obtuvieron el título del Campeonato Mundial de Fútbol en Canadá, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y reconocimiento a los integrantes del Seleccionado Argentino Sub-20, quienes obtuvieron el título del Campeonato Mundial de Fútbol, en Córdoba" se organizó en octubre de 2005.

DIOS GUARDE A UDS.

Basso, Velázquez, Carrillo, Prato.

PROYECTO DE DECLARACION - 011195/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la realización del "6º Festival Internacional de Cine Médico Videomed Córdoba 2007" patrocinado por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba y organizado por la Comisión de Educación Médica Continua de dicha Institución para los días 27 al 29 de septiembre de 2007 en la ciudad de Córdoba.

Carlos Nouzeret.

FUNDAMENTOS

Las Jornadas de Cine Científico y Certamen de Videos en el Área de Salud denominados "Videomed Córdoba" se desarrollan en la Ciudad de Córdoba desde el año 1997, cuando en septiembre de ese año se organizaron las primeras jornadas, que desde su inicio merecieron por parte del Poder Legislativo de la Provincia su Declaración de Interés Legislativo por la calidad científica de la muestra y la participación de eminentes profesionales, nacionales y extranjeros, como disertantes.

El evento promocionado por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba tiene como obietivo histórico y prioritario la profundización permanente de la educación médica continua v es responsable de su organización la Comisión de Educación Médica Continua de esa Institución.

Videomed es el nombre como se conocen a nivel mundial los Certámenes de Cine Médico y de la Salud Hispanoamericanos y que tienen como objetivo fundamental incentivar la producción de material audiovisual de calidad y excelencia en el área científica y en especial en la ciencia de la salud. Existen representaciones de este evento a nivel mundial en Badaioz v Vigo en España, en La Habana, Cuba, en Chile y en Tucumán y Córdoba en nuestro país, entre otros.

La entidad patrocinadora y responsable de Videomed Córdoba es el Conseio Médico de la Provincia de Córdoba, institución creada por Ley Provincial Nº 4.853 v su modificatoria v Decreto Provincial Nº 6.396.

Su primer antecedente se remonta a 1997, las Segundas Jornadas Internacionales se llevaron a cabo en el mes de octubre de 1999, el Tercer Festival de Cine Médico se realizó en nuestra ciudad en octubre del 2001, el 4º Festival se concretó en octubre del 2003 y el 5º Festival Internacional de Cine Médico "Videromed de participación de más de 100 producciones provenien- la Ciudad de Córdoba. OS ACONSEJA. le prestéis tes de nuestro medio, de otras provincias y de diversos laprobación en la forma en que fuera presentado, en los países como España, Bélgica, Italia, Francia, Chile, Cuba, Dinamarca, Holanda, Canadá y Portugal.

Destacamos que siempre estos eventos fueron declarados de Interés Provincial, además de contar con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) y de la Organización Mundial de la Salud Castro. (O.M.S.), la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Embajadas de varios países. Academia Nacional de Medicina. Escuela Médica Internacional de Audiovisuales (EMIA) y otros.

El Jurado tiene generalmente, como este año. un franco predominio internacional proveniente, en su mayoría, de la Asociación Mundial de Cine Médico y de la Salud (WAMF), lo que contribuye a que la calidad científica de las producciones audiovisuales conduzcan al mejoramiento, la excelencia y a perfeccionar la calidad educativa en el área de las ciencias.

El mundo contemporáneo con sus incesantes avances científicos y tecnológicos exige una capacitación cada vez mayor para cada etapa de la formación médica que se prolonga durante toda la vida profesio-

Para afrontar la complejidad de ese mundo se han desarrollado v se desarrollan constantemente nuevos instrumentos que es preciso adoptar para cada día mejores respuestas a las necesidades de formación. Es lo que pasa con la utilización de los medios audiovisuales que sin duda han revolucionado los procesos educativos.

Es. desde esta perspectiva, que el Conseio asumió la responsabilidad de organizar cada dos años el Festival Internacional de Cine Médico "Videomed Córdoba", cuya intención es precisamente difundir esta | cil abordar un tema como el del aniversario del técnica aplicándola a la comunicación en el área específica de su responsabilidad.

Por todo lo expresado, la calidad científica de las producciones registradas para participar en el certamen de videos y los académicos internacionales comprometidos como disertantes, cuyo detalle se acompaña en el programa que se adjunta, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración mujeres. de Interés Legislativo.-

Carlos Nouzeret.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Provecto de Declaración Nº 11195/L/07, iniciado por el Legislador Nouzeret, por el cual declara de Interés Legislativo la realización del "6º Festival Internacional de Cine Médico Videomed Córdo-

En cada uno de ellos se contó con un promedio ba 2007", a desarrollarse del 27 al 29 de Septiembre en términos del Artículo 146 del Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Flores Durán, Podversich,

- 10 -

LEY Nº 13.010, DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, SANCIÓN, 60° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO. DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. BENEPLÁCITO.

Tratamiento por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde el tratamiento del punto 35 del Orden del Día, provecto de declaración 11238, que se compatibiliza con los proyectos 11225 y 11284.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Mónica Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor presidente: es difívoto femenino en la Argentina sin caer en lugares comunes como lo son, por ahí, las estadísticas. Lo queremos hacer también con un especial respeto por las compañeras v colegas legisladoras que tienen una larga militancia en los espacios políticos abriendo puertas a la participación de las

El sentido de recordar y conmemorar este sexagésimo aniversario del voto femenino en nuestro país es, sin duda, no sólo reivindicativo sino necesariamente reflexivo para mujeres y hombres por iqual.

Por eso, no voy a repasar aquí la historia que dio lugar a la sanción de la Lev 13.010, el 9 de septiembre de 1947, sino que con respecto a lo histórico simplemente voy recordar un hito y una anécdota.

Eva Duarte de Perón. Se ha dicho todo sobre ella normativizada en la Ley de Cupos es, al fin, una y lo que significa su figura en la historia y en la discriminación. Esto se sostiene desde un lugar política argentina. Nos produce pudor su coraje hipócrita porque finalmente es aquella conquista revolucionario y es, al mismo tiempo, una guía in- la que impone por ley la igualdad de los derechos eludible de conducta política y responsabilidad por naturaleza. social.

menor que recuerda que fue la Provincia de San Juan, con su Constitución de 1927, el primer Estado provincial que reconoció los derechos políti- de un avance de proporciones por parte de las cos a las mujeres en paridad con los de los hom- mujeres en el terreno de la política. bres. Este antecedente llegó a ser ignorado por muchos historiadores y así la inauguración del vo- mero derecho de entrar en el territorio del poder to de la mujer en San Juan pasó a ser anecdótico no significa su ejercicio pleno. Las barreras que pero no soslavable. Fíjense que tras estrenar padrón femenino, en la elección provincial de abril del '28. a los pocos meses el Presidente Irigoven responsabilidades entre los sexos no ha sido alteconcretaba la intervención a esa Provincia y los rado por las leyes que proclaman la igualdad. derechos políticos conquistados por las mujeres se desvanecían.

la Constitución Nacional v recién el poder masculino se detenía a mirar los derechos públicos de ellas, quienes sólo existían en el ámbito de lo pri- que en verdad va a permitir parámetros de igualvado.

La historia que vino después es conocida meterse con lo público. por todos hasta la sanción de la lev. conocida eso, como todos sabemos, fue el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en paridad con los de los hombres.

en Plaza de Mayo, cuando hablando de la ley reluchas, de tropiezos y de esperanzas. "...Por eso hay en ella..." -decía- "...crispaciones de indignación, sombras de ocasos amenazadores, pero también alegres despertares de auroras triunfales".

Quizás haya que reconocer que hubo más ocasos que auroras en los años y décadas que mente femeninos los de interés de las muieres en siguieron a aquella sanción, hasta tener que con- la política y en el Estado, son los mismos interevertir la participación política de la mujer en leyes ses que mueven la disputa de poder por parte de de cuotas o de cupos. Las leyes de cupo son, quizás, el logro más visible de los cambios que la rigueza, el rol del Estado presente, el federaposibilitaron la participación femenina en la políti- lismo. la igualdad de oportunidades educativas v ca en los últimos años.

En Córdoba estamos avanzados con res- mujeres en el Estado. pecto a la Nación, aunque algunos todavía sos-

El hito, obviamente, tiene el nombre de tengan que la discriminación positiva que está

Pero, fíjense, sin Ley de Cupos este año La anécdota es aquella parte de la historia más de sesenta mujeres disputaron cargos electivos ejecutivos en municipios y comunas del interior de nuestra Provincia, lo que habla a las claras

> Sin embargo, la experiencia dice que el impiden el acceso a los espacios de poder empiezan en la casa, donde el deseguilibrio de las

No es la complacencia ni el permiso del varón lo que permitirá, definitivamente, el ingreso Llevaba poco menos de 100 años de vida de las mujeres a los espacios de poder; tampoco lo va a lograr solamente la formación y la fuerza de ellas, sino aquella readecuación de rol es la dad reales a partir de los cuales poder compro-

Hace 197 años que existimos como Nacomo la Ley de Voto Femenino; pero fue más que ción, 154 que tenemos Constitución Nacional; hace 60 años que las mujeres votamos y podemos ser elegidas, sólo cuatro que hay mujeres ocupando lugares en la Corte Suprema de Justicia de Fueron casi predicativas aquellas palabras la Nación, y menos de uno que una mujer condude Evita en el acto público del 23 de septiembre ce la Universidad más antiqua del país. El desafío es dar el lugar que hombre y mujer merecen en cordaba que se trataba de una larga historia de una sociedad justa, sin la espada de Damocles sobre ellos y sin indiferencia para con ellas.

> No concebimos que los espacios de poder que ocupan las mujeres sean para la defensa de sus supuestos intereses particulares en las agendas de gobierno. No son solamente los temas que se conciben clásicamente como inherentelos hombres: la justicia social, la redistribución de tantos otros principios que hacen a hombres y

La definitiva inserción de las mujeres en

dos.

Muchas gracias. (Aplausos).

bra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente: desde va mativo a los provectos en tratamiento. Simpleciones a modo de reflexión.

Decir. por ejemplo, del contexto histórico en que se dio la sanción de una ley tan trascen- no el recuerdo de Julieta Lanteri votando en el dente para el país, en especial para las mujeres, como la Ley 13.010 que consagró los derechos nes que formaban fila para votar. Fue la primera políticos de la mujer. Decir, por ejemplo, que en el sufragista latinoamericana. Hacia 1919 se le año de sanción de esta ley, 1947, tomaba auge prohibiría votar por cuanto no constaba que estuen nuestro país la intervención del Estado en la viera enrolada, trámite reservado sólo a los varoeconomía: se adquirieron los ferrocarriles ingle- nes luego de hacer el servicio militar. ses por cien millones de libras esterlinas; se cancelaba la deuda externa; surgían las empresas pero cuántas luchas, cuánto dolor y marginación Gas del Estado y Aerolíneas Argentinas: se expropiaban los elevadores de grano de propiedad namiento de sus derechos civiles y políticos. Imprivada; y se compraba la Unión Telefónica, entonces de propiedad norteamericana.

promulgaban los derechos del trabajador y, con la greso -por su condición de mujer- a la Facultad sanción de esta Ley 13.010, se establecieron los de Medicina; Angélica Barreda, primera doctora derechos políticos de la mujer. En el mismo año, en Derecho, a quien le negaban el título por ser Raúl Scalabrini Ortiz escribía su ensayo "Los fe- menor de edad; "La Grande" Alicia Moreau de rrocarriles deben ser del pueblo argentino".

Cuando se puso en vigencia en las elec- son y tantas otras. ciones de 1951, el 1° de mayo Juan Domingo Perón anunciaba la nacionalización del diario La cuyo 60º Aniversario se cumple el 23 de setiem-Prensa, el Gobierno no renovaba el convenio de asistencia militar con la United States Air Forces. | mujer y en consonancia con la sanción de la Lev el general Benjamín Menéndez intentaba un gol- Nacional 24.785, que instituyó este día como el pe militar, y el resultado de esas elecciones pre- Día Nacional de los Derechos Políticos de la Musidenciales de noviembre de 1951 arrojaba jer -ley nacional a la que la Provincia de Córdoba 2.300.000 votos para la fórmula Balbín-Frondizi y adhirió en el año 1997-, otra anécdota como, por 4.580.000 votos para la fórmula Perón-Quiroga. ejemplo, que en 1947 la ley no fue aprobada por Los peronistas obtuvieron todas las bancas en el unanimidad: el entonces legislador conservador tados de la Nación; la balanza comercial arrojaba chazar la ley del voto femenino la necesidad de un saldo negativo del orden de 3.781 millones de defender a las mujeres que no quieren incorpopesos.

política viene a restituir un derecho natural con- hasta la sanción de esta ley, hubo avances y reculcado más por la impronta cultural que por los trocesos significativos; avances -aunque insufipropios hombres, pero tiene que incorporarse de- cientes- en lo que hacía a los derechos políticos finitivamente como una inserción que sirva a to- de la mujer a nivel nacional; las luchas civiles, políticas y gremiales dieron frutos que se tradujeron en instrumentos legislativos que facilitaron, por Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala- ejemplo, la legislación laboral protectiva específica, en particular para las muieres.

El sufragio universal consagrado en la Ley el bloque del Frente Nuevo adelanta su voto afir- Sáenz Peña en 1912 parece haberse efectivizado para las mujeres a nivel nacional recién en 1947, mente quisiera agregar una serie de considera- la excepción de la ley que ya regía en la provincia de San Juan desde el año 1927.

> Hoy, señor presidente, resulta hasta risueaño 1911 frente a la mirada atónita de los varo-

Hoy nos parece risueño, señor presidente, padecieron las mujeres argentinas por el cerceposible no nombrarlas: Julieta Lanteri es una de ellas pero también estaban Élida Paso, que tuvo También surgía el Partido Justicialista; se que recurrir a la Justicia porque le negaban el in-Justo, Cecilia Grierson, Elvira Dellepiane de Raw-

También hay para recordar de esta ley, bre en homenaje a los derechos políticos de la Senado y 145 de las 149 de la Cámara de Dipu- Reinaldo Pastor usó como argumento para rerarse al aluvión de las pasiones v agitaciones po-Desde fines del siglo XIX y en el siglo XX | líticas, que prefieren conservar la paz y la tranquilidad hogareñas, que prefieren conservar el sello jer sabe votar". de una feminidad necesaria para su espíritu y su vida.

Ley 13.010 es preciso decir que Evita tuvo el pri- que venía del Congreso de la Nación. A ese acto vilegio, además de su incansable espíritu preclaro Eva Perón invitó a dos diputados, únicos legislay luchador, de protagonizar un momento histórico dores que estuvieron en el balcón: uno ganó el único, pleno de participación popular y de profun- llugar porque bregó por la ley desde su diario "La dización de conciencia ciudadana en el marco de Época"; el otro porque en su informe había conun proyecto nacional inclusivo y promotor de la signado los categóricos argumentos de la igualindustria nacional, con predominio de banderas de soberanía política que, indudablemente, facili- habilidad parlamentaria logró impedir que la ley taron la sanción de esta lev tan trascendente.

Con estas breves reflexiones, adelantamos una vez más el voto afirmativo del bloque del Frente Nuevo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Alicia Menta.

mes de setiembre se cumplen 60 años de la promulgación de la Lev del Voto Femenino, que debería ser legalmente denominada "Ley Eva Perón" o, más cariñosamente, "Ley Evita". Decía, se cias, Evita, por la Ley del Voto Femenino". cumplen 60 años, más de lo que a ella le tocó vivir en este mundo pero pocos ante los ojos pe- sos). rennes que vivirán en la historia. Y no decimos "nuestra historia" sino "la historia" porque su lucha | bra la señora legisladora Alejandra Vigo. por la emancipación política de la muier excede los límites de la República Argentina y abarca el mundo entero. Donde haya una mujer allí estará el nombre de Eva Perón, como la generalísima queremos adherir y respaldar los dichos de la ledel innumero ejército femenino.

luchó a favor de la igualdad intersexual socio- Eva Duarte de Perón. económica en favor de los desheredados de la fortuna; para la enorme multitud de los sumergicha no alcanzó a vencer, pero su derrota sólo soperdieron a su defensora.

En cambio, nadie pudo arrebatarle la victoria política en el campo de los derechos. A su ley expresarlo. ya nadie la discute, y tanto las mujeres que continúan venerándola como las pocas que persisten en despreciarla deben agradecerle por haber sido alzadas del "cero" en que estaban sumergidas y en comisión. levantadas hasta la altura de los derechos varoniles. Así como un prócer dijo "...quiera el pueblo expresarlo. votar", así también ella podría haber dicho "la mu-

En el balcón de la Casa Rosada que da a la Plaza de Mavo. Perón firmó los documentos le-Al cumplirse 60 años de la sanción de la gales que otorgaban fuerza obligatoria al texto dad política de hombres y mujeres y porque su quedara en mero provecto, siendo remitida al Senado en una postergación de duración indefinible. La invitación que les hizo Eva Perón no implicaba reconocer los méritos, sino porque en ese acto ellos estaban representando a todo el país: el diputado Eduardo Colom, porteño, a Buenos Aires y el diputado Manuel Graña Etcheverry, cor-Sra. Menta.- Señor presidente: en este dobés, a todo el interior de la República.

Mucho podríamos decirle a Evita si pudiese oírnos, pero todo cuanto pudiésemos decirle está comprendido en estas pocas palabras: "gra-

Muchas gracias, señor presidente. (Aplau-

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala-

Sra. Vigo.- Señor presidente, en nombre del bloque de Unión por Córdoba, respetando lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, gisladora Mónica Gutiérrez en este homenaje a Pero la obtención de la igualdad política de los 60 años del voto femenino, otorgado a las mula mujer no fue su único mérito ya que también jeres argentinas por nuestra compañera María

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún legisdos ella fue "la dama de la esperanza". En esa lu- lador hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión brevino después de su muerte: sin ella los pobres los proyectos compatibilizados, tal cual se acordara en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara

Los que estén por la afirmativa sírvanse

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos compatibilizados 11238, 11225 v 11248/L/07, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados. Tiene la palabra la legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: pido disculpas por lo extemporáneo, pero quiero solicitar que en el proyecto 11308/L/07 se agregue la coautoría del legislador Ricardo Fonseca.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

PROYECTO DE DECLARACION - 011238/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al 60º aniversario de la sanción de la Ley Nacional 1Nº 3.010 el 9 de septiembre de 1947 que consagró los Derechos Políticos de las mujeres argentinas al reconocer su derecho de elegir y ser elegi-

Mónica Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

En América Latina, la lucha de las mujeres por reivindicar sus derechos civiles v políticos empezó a principios del siglo XX y se expresó en forma conjunta en grandes convocatorias en toda América. En Buenos Aires, en 1910, el Congreso Internacional Feminista trató, entre otros temas, el sufragio femenino y el derecho de la mujer a la educación. Nuestro país no escapa al largo y arduo proceso de lucha para extender el derecho al sufragio a la mujer en toda América Latina. Paraguay y Guatemala fueron los últimos países que, en 1961 y 1965 respectivamente, (aunque en Guatemala el proceso había comenzado en 1945) reconocieron el derecho de votar a las muieres.

La historia les reserva un lugar en la lucha hacia el objetivo de la ley del voto femenino a numerosas agrupaciones de mujeres que formaron durante muchos años el movimiento feminista argentino, entre ellas las "sufragistas" Elvira Rawson de Dellepiane, Julieta Lanteri, Victoria Ocampo y María Rosa Oliver. Aunque fue definitiva la actuación de Evita, el apoyo entusiasta que

Perón le prestó al proyecto desde un principio y la circunstancia de que las Cámaras tuvieran una mavoría peronista y la falta de oposición por parte de la minoría.

Con Juan Domingo Perón en el poder y la lucha personal v política de Eva Duarte, el clima de conquistas sociales hizo posible el 9 de septiembre de 1947 la sanción de la Ley 13.010. A partir de entonces las mu-Los que estén por la afirmativa sírvanse leres obtuvieron los mismos derechos y deberes cívicos que la reforma electoral de 1912 había garantizado sólo a los varones, es decir, la obligatoriedad de votar en las elecciones a partir de los 18 años de edad v el derecho a ser candidatos a cargos electivos. No era la primera vez que se trataba un proyecto de ley de sufragio femenino en el Congreso: entre 1919 y 1942 se habían presentado más de una decena de proyectos, sin llegar ninguno a buen puerto.

> El 23 de setiembre el Presidente Perón y su esposa. Eva Duarte de Perón, presentaron la lev recién promulgaba en un acto público en la Plaza de Mayo. "Aguí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una larga historia de lucha, tropiezos y esperanzas. ¡Por eso hay en ella crispaciones de indignación, sombras de ocasos amenazadores, pero también alegre despertar de auroras triunfales".

Ya en las elecciones nacionales de 1951, el 11 de noviembre, votó el 90 por ciento del padrón femenino v sus votos favorecieron al peronismo por encima del sufragio masculino. Un año después, en el Congreso hubo un 25 por ciento de representación femenina, la más alta de la historia del siglo, según sostiene María Sáenz Quesada en "La Argentina. Historia del país y de su gente".

A pesar de la creciente participación política de las mujeres, la segunda mitad del siglo XX estuvo jalonada por no pocos obstáculos por el acceso de ellas a los espacios de poder. En 1991, apenas el 6 por ciento de las bancas de la Cámara de Diputados en nuestro país estaban ocupadas por mujeres. Hoy, ese porcentaje asciende a 27

Es decisivo dar el paso completo y que la cantidad impacte en la calidad, de tal manera que el protagonismo de las mujeres se traduzca en agendas de gobierno resignificadas. Es hora de disputar el sentido del poder y del Estado, por ejemplo, modificando las actuales tendencias de limitar la intervención de las mujeres parlamentarias a las temáticas vinculadas a la familia v a la niñez, y avanzar en decisiones sobre asuntos de planificación económica, seguridad, justicia, etc. La ausencia de tantos años se evidencian en las catastróficas consecuencias económicas y sociales de las políticas neoliberales de los años 90.

Como diio Eva Perón, en su discurso del 23 de setiembre de 1947 cuando anunció la Lev del voto femenino: "Tenemos, hermanas mías, una alta misión que cumplir en los años que se avecinan. Luchar por la paz.

querra declarada y sin cuartel contra los privilegios de lucha de los derechos políticos de la mujer en nuestro los parásitos que pretenden volver a negociar nuestro país. Fiel a su perfil de infatigable luchadora, afirmó "La patrimonio de argentinos. Una guerra sin cuartel contra mujer debe votar. La mujer, resorte moral de un hogar, los que avergonzaron, en un pasado próximo, nuestra condición nacional. Una guerra sin cuartel contra los un pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse que quieren volver a lanzar sobre nuestro pueblo la iniusticia v la suieción".

Mónica Gutiérrez.

PROYECTO DE DECLARACION - 011225/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión v beneplácito al "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer", que se conmemora el 23 de septiembre y que fuera instituido por Ley Nacional Nº 24.785, en recuerdo de la promulgación de la Ley Nacional Nº 13.010, promovida por la Sra. Eva Duarte de Perón, que reconociera los derechos políticos de la mujer, abriéndose así un nuevo capítulo en las páginas de la historia institucional y constitucional argentina.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Finalmente, y luego de tantos legítimos reclamos, la mujer argentina consiguió tener voz en el espacio político, donde al igual que el hombre, pudiera expresar su pensamiento v eiercer sus derechos ciudadanos

Muchas fueron las pioneras, entre algunas de ellas. Cecilia Grierson, la primer médica argentina: Victorina Ocampo, eminente escritora. Alicia Moreau de Justo, política, quienes abrieron el camino que llevaría a que en el año 1947 el Congreso Nacional diera sanción definitiva al proyecto de ley propulsado por un verdadero símbolo de las luchas sociales. María Eva Duarte de Perón, alcanzando su promulgación el 23 de septiembre de 1947.

La ley 13.010 permitió la incorporación efectiva de la mujer en la vida política al otorgarles el derecho de sufragio, va que la muier hasta entonces se encontraba relegada de esta esfera, careciendo de derechos políticos.

Con gran orgullo, María Eva Duarte de Perón confirmaría la importancia de la herramienta conseguida por quienes habían estado ausentes en la vida política e institucional del país, y decía con estas palabras: "Millones de mujeres saben ahora, que estamos iniciando la lucha por la superación de nuestro valor humano dentro de la sociedad argentina..."

Con la vigencia de la lev. Eva Perón organizó e Partido Peronista de las Mujeres, consolidando su lide-

Pero la lucha por la paz es también una guerra. Una razgo como "abanderada de las reivindicaciones" por la debe ocupar el sitio en el compleio engranaje social de en grupos más extendidos y remozados. Lo exige en suma. la transformación del concepto de la mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes, sin pedir el mínimo de sus derechos".

> Esa lucha por la reivindicación de los derechos de la muier tuvo su fruto cuando, un 11 de septiembre de 1951, casi el 95% del electorado femenino participó por primera vez en la historia de nuestro país, en una elección Nacional. Cabe destacar que a instancias de la militancia de Eva Perón las listas electorales del partido oficialista fueron las que contaron con una presencia destacada de candidatas muieres.

> En la hora actual, los derechos políticos de la mujer se han potenciado con diversas normas cuyo norte es la igualdad real de oportunidades., expandiendo su poder no sólo en lo referido al derecho de sufragio activo, sino también al derecho de sufragio pasivo. Es decir. las muieres no sólo tienen derecho a elegir sino también a ser candidatos para posteriormente tener la posibilidad de ser electas.

> Desde el punto de vista constitucional, el Art. 37 tercer párrafo establece "...La igualdad real de oportunidades entre varones y mujer es para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.". Asimismo, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (tratado con jerarquía constitucional según el art. 75 inc. 22 CN), en su Art. 7 reza: "Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a: a) Votar en todas la elecciones y referéndum públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales v en la ejecución de estas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales, c) Participar en organizaciones v asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país."

> Desde el punto de vista infraconstitucional, podemos destacar la Ley de Cupo Femenino 24.012 de 1991, que establece en su art. 1 "...Las listas que se presenten deberán tener muieres en un mínimo del 30 % de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos." Y finalmente en el ámbito de la Provincia de Córdoba en lo que a derecho de sufragio pasivo hace se

nal como internacional en lo que a igualdad de géneros ración.

político argentino.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 011284/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al Día Nacional y Provincial de los Derechos Políticos de la Mujer, a celebrarse el 23 de en suma, la transformación del concepto de la muier. septiembre en coincidencia con la promulgación de la Ley Nº 13.010 del año 1947, que consagró definitiva- sus deberes, sin pedir el mínimo de sus derechos". La mente los derechos cívicos y políticos de la mujer en madurez del futuro electorado femenino supo escuchar nuestro país. Esta ley, junto con otras no menos impor- su mensaje y valorar en toda su magnitud el contenido; tantes, marcó un antes y un después en nuestra vida cí- ya que el 11 de septiembre de 1.951 casi el 95% del vica y hoy debemos apreciar sus resultados mediante la electorado femenino participó por primera vez en la hisparticipación de la muier, que antes de este acontecimiento era relegada y discriminada, desconociendo su capacidad y derecho de igualdad ante los hombres.

Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

Por Lev Nº 24.784 el Congreso de la Nación declara en 1997. Año del Cincuentenario de la Consagración de los Derechos Políticos de la Muier en memoria de la sanción de la ley 13.010 que otorga a las miento y ejercer sus derechos ciudadanos. A 60 años muieres los derechos cívicos y políticos. El mismo día el Congreso sanciona la Lev 24.785 que establece el 23 de septiembre como "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer". Por su parte Córdoba sanciona el 06 de noviembre de 1997 la Ley Nº 8.645 y se adhiere a la lev nacional estableciendo el Día Provincial de los Derechos Políticos de la Muier.

Si bien es cierto que la Ley 11.357 del año 1926 consagra derechos civiles de la muier, el 23 de septiembre de 1947 con la promulgación de la ley 13.010 se le otorga a la mujer su libreta cívica y el derecho al sufragio. Y en este contexto es fundamental recordar la decidida acción de Eva Perón para incorporar definitivamente a la mujer en la política argentina, y su permanente lucha para que la mujer votara, se incorporara

encuentra vigente la Ley provincial 8.901 de Equipara- como afiliada a los partidos políticos y pudiera llegar a ción de Géneros para los cargos electivos, continuando ocupar cargos electivos y que no solo cumpliera las lecon la tendencia legislativa tanto en el concierto nacio- ves sino que participara en su estudio, análisis y elabo-

El 11 de septiembre de 1.946, el Congreso Na-Por todo ello, rendimos homenaje a todas las cional dio sanción definitiva al Proyecto de Ley, pero la mujeres que unieron sus voces a lo largo de la historia promulgación de esta ley reivindicatoria, se registra en argentina por obtener sus derechos políticos, y que fi- lel marco de un gran acto cívico, el 23 de septiembre de nalmente con el impulso de una gran luchadora. Eva 1.947. Pocos días después, el 12 de noviembre de ese Perón, lograron ocupar su merecido lugar en el espacio año, la infatigable "Abanderada de los humildes", afirmaba en forma contundente: "Millones de mujeres saben ahora, que estamos iniciando la lucha por la superación de nuestro valor humano dentro de la sociedad argentina...". Compenetrada de la vital importancia de la herramienta conseguida por quienes, hasta entonces, habían estado ausentes en la vida política e institucional del país, no vaciló en afirmar el día 27 del mismo mes: "La muier debe votar. La muier, resorte moral de un hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social de un pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige que ha ido aumentando sacrificadamente el número de toria de nuestro país, en una elección Nacional.

En Córdoba, la presencia y acción de la mujer está amparada por derecho v demostrada por los hechos en tres importantes leves: la Ley de Cupo Femenino, la Lev de Participación Equivalente de Géneros v la Ley de Creación del Consejo Provincial de la Mujer.

Un largo camino ha debido recorrer la mujer en nuestro país, desde que se alzaron las primeras voces femeninas reclamando un legítimo espacio político donde, al igual que el hombre, pudiera expresar su pensade la sanción de la Ley 13.010, nuestro homenaje a quienes con su esfuerzo, constancia y dedicación, vieran coronar por el éxito la legitimación de su causa.

Por los motivos expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN -11238/L/07. 11225/L/07 Y 11284/L/07 **TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración titucionales, Justicia y Acuerdos del 60° aniversario de la sanción de la Ley Nacional Nº 13.010 de fecha 9 de septiembre de 1947 que consagró los derechos políticos de las mujeres argentinas.

Asimismo, su beneplácito por la celebración del "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer" el que fuera establecido a conmemorarse cada 23 de septiembre por imperio de la Lev Nacional Nº 24.785, en recordación de la promulgación de la Ley Nº 13.010, que fuera promovida por la Sra. María Eva Duarte de Perón, abriendo así un nuevo capítulo en las páginas de la historia institucional y constitucional argentina.

- 11 -ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados de última hora, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIII COMUNICACIÓN OFICIAL

11332/N/07

Nota del Señor Legislador Sella: Solicitando licencia sin goce de dieta desde el 26 de Septiembre al 31 de Octubre de 2007. -inclusive.

XXXIV

11333/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Basso, por el cual expresa beneplácito por los 80 años de acción educativa del Instituto ladora Lucía Domínguez, por el cual adhiere al "IX Con-"Sagrado Corazón" de los Hermanos Maristas, de la Ciudad de San Francisco.

XXXV

11336/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fortuna y Regis, por el cual adhiere a la Fiesta de la Primavera, organizada por los alumnos del I.P.E.M. Nº 156, José Manuel Estrada de la Ciudad de Río Segundo.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVI **DESPACHOS DE COMISIÓN**

1)11158/P/07

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego: Prestando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Melania Moreno de Ugarte, Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

2)11159/P/07

Del Poder Ejecutivo Provincial - Pliego: Prestando Acuerdo para designar al Señor Abogado Fabián Eduardo Faraoni, Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

Despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía y de Economía, Presupuesto y Hacienda

11188/E/07

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en la Localidad de Río Segundo para la realización de la obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 - Tr: Lozada - Río Segundo - Expte. 0045-07626/95".

Despacho de la Comisión de Salud Humana

11239/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisgreso Nacional Bioquímico", a desarrollarse del 26 al 29 de Septiembre de 2007 en la Ciudad de Villa Carlos Paz. (

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

11247/L/07

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador José Domínguez, por el cual adhiere a la exposición denominada "ERICCA 2007", a llevarse a cabo del 27 al 30 de Septiembre en la Ciudad de Villa María.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

A) VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA Despachos de la Comisión de Asuntos Cons- DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ción la moción de tratamiento sobre tablas leída CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. por Secretaría. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de setiembre de 2007

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los pliegos 11158/P/07, solicitando acuerdo para designar a la señora abogada Graciela Melania Moreno de Ugarte como Vocal de Cámara de Familia de Segunda dos cuentan con solvencia moral, académica v de Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba: v 11159/P/07. solici- concerniente a la materia específica de su comtando acuerdo para designar al señor abogado Fabián petencia, meritúan y legitiman las designaciones Eduardo Faraoni como Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y por las razones que verterá el legislador miembro informante, se solicita el tratamiento en conjunto de dichos pliegos y su votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En considera-

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria y a los usos de esta Unicameral, les recuerdo a los señores legisladores que los pliegos son tratados en conjunto y se votan por separado, sin perjuicio de que en su tratamiento se hagan mociones concretas respecto de las particularidades que presenten cada uno de ellos.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: estamos dando tratamiento al pedido de acuerdo formulado a esta Unicameral por el Poder Ejecutivo de la Provincia para designar a la abogada Graciela Melania Moreno de Ugarte y al abogado Fabián Eduardo Faraoni como vocales de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, conforme a la documentación obrante en los expedientes 11158 y 11159/P/07, respectivamente.

La falta de antecedentes penales y disciplinarios, los importantes datos curriculares glosados en los expedientes de marras, en especial el orden de mérito definitivo y firme confeccionado por el Consejo de la Magistratura, de los cuales se desprende que los profesionales postulaconocimiento técnico jurídico indispensable en lo en cuestión para el ejercicio de la magistratura.

Señor presidente, en función de lo manifestado y en razón de que los postulados han reunido los requisitos formales y sustanciales exigidos para ocupar las vocalías de Cámara en el Fuero de Familia de esta ciudad, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos aconseja a los señores legisladores la aprobación de los pliegos en cuestión y, en consecuencia, habiliten con el voto favorable los pedidos de acuerdo en tratamiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala-

bra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Señor presidente: quiero manifestar, en nombre del bloque al que pertenezco, que vamos a prestar el acuerdo solicitado a los pliegos en tratamiento.

Ambos postulantes han sido debidamente evaluados por el Consejo de la Magistratura y consideramos que reúnen las condiciones doctri- Vocalía de Cámara de Familia de Segunda Nominarias y morales indispensables para desempeñar los cargos para los que fueron propuestos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala- bra el legislador Enrique Gastaldi. bra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: en el mismo sentido que quienes me precedieron en el uso de la palabra, adelantamos nuestro voto favorable al acuerdo requerido para la designación de designaciones. la doctora Graciela Melania Moreno de Ugarte y del doctor Fabián Eduardo Faraoni como Vocales de Cámara en la Cámara de Familia de Segunda bra el legislador Trad. Nominación de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

uno de los requisitos que exige la ley y han demostrado aptitud para el ejercicio de tales cargos.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: he solicitado la palabra para adelantar el voto afirmativo del la palabra, por Secretaría se dará lectura a los bloque Frente para la Victoria al pliego en tratamiento. Vamos a prestar acuerdo a la solicitud del Poder Ejecutivo para la designación de la señora abogada Graciela Moreno de Ugarte como Vocal de Cámara de Familia de Segunda Nominación del centro judicial Capital ya que la postulante cuenta con una vasta trayectoria en la Justicia y con destacados antecedentes académicos y científicos.

También vamos a prestar acuerdo a la designación del abogado Fabián Eduardo Faraoni como Vocal de Cámara de Familia de Segunda Nominación del centro judicial Capital, por reunir. al igual que la abogada Moreno de Ugarte, los requisitos morales y técnicos necesarios para e desempeño de las funciones correspondientes a dicho cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Menta.

Sra. Menta.- Señor presidente: he pedido la palabra para, en nombre del bloque del Partido

País, adherir formalmente a los satisfactorios argumentos vertidos por el legislador Trad, que nos llevan a prestar el acuerdo solicitado en los pliegos 11158/07 y 11159/07, para que los doctores Graciela Melania Moreno de Ugarte y Fabián Eduardo Faraoni ocupen la Vocalía de Cámara de Familia de Segunda Nominación de Córdoba y la nación de esta Ciudad, respectivamente.

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala-
- Sr. Gastaldi.- Señor presidente: habiéndose cumplido con los requisitos legales para la designación de estos magistrados, el bloque al que represento va a votar favorablemente estas

Gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala-
- Sr. Trad.- Señor presidente: solicito que en la resolución se consigne el número de acuer-Ambos profesionales reúnen todos y cada do para la designación de ambos postulados, que es el 37.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor presidente.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de despachos correspondientes a los pliegos en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

ASUNTOS Vuestra Comisión de CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente Nº 11158/P/07, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar a la Señora Abogada Graciela Melania Moreno de Ugarte, Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciu- Karl, Mosquera. dad de Córdoba, a la Señora Abogada GRACIELA MELANIA MORENO DE UGARTE.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, Mosquera.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 11158.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que la abogada Graciela Melania Moreno de Ugarte sea designada Vocal de Cámara de Familia.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Por Secretaria se dará lectura al expediente 11159/P/07.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

ASUNTOS Vuestra Comisión de CONSTITUCIONALES. JUSTICIA Y ACUERDOS. dictaminando acerca del Expediente Nº 11159/P/07, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Fabián Eduardo Faraoni, Vocal de Cámara de la Cámara de ra Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba. OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **RESUELVE:**

Artículo 1º - PRESTAR Acuerdo en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Familia de Segunda Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Córdoba, al Señor Abogado FABIÁN EDUARDO ción Ruta Provincial C-45 - Tramo: Lozada Río Segun-FARAONI.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración el pliego correspondiente al expediente 11159. leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Fabián Eduardo Faraoni sea designado Vocal de Cámara de Familia.

Se comunica al Poder Eiecutivo.

- 13 -

Inmueble en Río Segundo, Pedanía Pilar (Expte. 0045-07626/95). Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota por la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11188/E/07, con despacho de comisión, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba, 19 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 11188/E/07, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la localidad de Río Segundo, para la realización de la obra: Pavimentado. Expte. 0045-07626/95.

Contando con despacho de las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones v Energía v de Economía. Presupuesto v Hacienda, y por tratarse de una expropiación necesaria Carbonetti, Cid, Ruiz, Trad, Leiva, Dressino, para la ejecución de esta obra vital para el Departamensesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Migue Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Señor presidente: desde las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Economía, Presupuesto y Hacienda, vamos a fundamentar el proyecto de ley 11188/E/07, referido a la expropiación de un inmueble aplicado a la obra: Pavimentación de la Ruta provincial C45 tramo comprendido entre Lozada y Río Segundo.

Señor presidente, este proyecto presenta algunas particularidades que, a través suyo, quiero informar a este Plenario

Primeramente, en lo formal se puede deci que el presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2° dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso por lev con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también la razonabilidad de la misma".

Concretamente se trata de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble, parte de una mayor superficie, ubicado en la localidad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una superficie ocupada de 7 hectáreas, 3060 metros cuadrados, ya afectadas al dominio público, que se describen en el plano de mensura parcial que se adjunta, compuesto de una foja útil, formando parte integrante de la presente ley y cuyo antecedente registral figura inscripto en e Registro General de la Propiedad con matrícula

to Río Segundo, se solicita su aprobación en la presente número 386252 del Departamento de Río Segundo, expediente número 45-07626/95 de la Dirección Provincial de Vialidad.

> Ahora bien, señor presidente, como se habrá podido percibir el expediente de la Dirección Provincial de Vialidad con que se ha gestionado la disponibilidad de este terreno está iniciado en el año 1995, por eso hago la aclaración que la fracción de terreno ya está ocupada, vale decir afectada al dominio público puesto que se trata de una obra ejecutada entre los años 1996 y 1997. Se preguntarán, entonces, qué sucedió que hoy, más de diez años después de iniciado el correspondiente trámite administrativo, no está terminado. Este mismo interrogante surgió en la comisión con motivo del tratamiento del presente proyecto de ley que oportunamente se pusiera a consideración. Debo recordar que esto nos llevó a hacer un detallado análisis del expediente a los efectos de razonar la ruta seguida por el mismo y la conclusión arribada para llegar al proyecto de ley que hoy nos ocupa.

> En momentos en que se iniciara este proceso de expropiación la Dirección Provincial de Vialidad era un ente autárquico por Ley Orgánica 7103, motivo por el cual su presupuesto no dependía del Gobierno central, es decir, no respondía al Presupuesto General de la Provincia. Luego, esa ley se sustituyó por la 8555, Ley Orgánica de la Dirección Provincial de Vialidad, que modifica institucionalmente a dicha repartición dejando de ser autárquica y pasando a ser una dirección centralizada. Este no es un dato menor va que las expropiaciones, o mejor dicho la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de un determinado bien, la podía realizar dicho organismo por resolución...

> Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe la interrupción, señor legislador.

> Solicito a los señores legisladores v público que por favor quarden silencio para escuchar el informe del legislador.

> > Continúe, legislador Garavaglia.

Sr. Garavaglia.- Gracias, señor presiden-

Decía que la ex Dirección Provincial de Vialidad emite la Resolución 803/95, de fecha 12/10/95, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble citado. Este es el comienzo del trámite administrativo de entonces, que luego pasa al Consejo General de Tasacio-

dirimir esta cuestión al Tribunal Administrativo, inrepresentante técnico del expropiado. El Tribunal, vecto es archivado nuevamente. convencido de que no se aportaron elementos que indicaran mayor valor a la tasación impugnada, ratifica el valor establecido en diciembre de lía de Estado por nota 775/N/05 se habilita a ini-1995 mediante Resolución 6368/96.

El trámite continúa pero con una Dirección Provincial de Vialidad alcanzada por las modificaciones institucionales detalladas anteriormente. Ifácil, pero hoy podemos asegurar que con los dejando de ser autárquica para ser una dirección elementos que figuran en el expediente remitido centralizada dependiente de la entonces Secreta- por el Poder Ejecutivo se reúnen las condiciones ría de Obras y Servicios Públicos. Por esa razón mínimas y suficientes para otorgar bases jurídicas se deben elevar las actuaciones a esa Secretaría a los efectos de poder aprobar el referido proyecy, en su caso, al Poder Ejecutivo a los fines de to de ley y permitir así concluir el trámite adminisemitir el decreto que autorice la acción legal co- trativo correspondiente, más aún habida cuenta rrespondiente y el quantum indemnizatorio.

Luego continúa el trámite administrativo cutado hace 10 años. pasando a la Fiscalía de Estado donde se autoriza al Procurador del Tesoro a iniciar el corres- apuntar en lo referido a lo formal, por lo que solipondiente juicio expropiatorio.

Posteriormente se reenvían las actuacio- aprobación. nes al Ministerio de Hacienda, Vivienda, Obras y Servicios Públicos, de allí a la Secretaría de cias. Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Vialidad para que ésta ratifique o rectifique las bra el señor legislador Maiocco. medidas angulares, lineales, colindancias y demás datos de la superficie ya ocupada.

Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras v Servicios Públicos manifiesta que se hallaba vencido el los hechos son tal como los ha descripto. Por otra plazo de dos años, establecido por el artículo 57 de la Ley 6394, de Expropiaciones, reputándose de desconocer la utilidad que tiene. abandonado el trámite de expropiación por no haber promovido el juicio dentro de ese plazo. Es- la acompañar este proyecto fundamentalmente to último nos retrotrae de nuevo al comienzo, por lo que la Dirección de Vialidad deberá nuevamen- apuntara el legislador Garavaglia- de terminar el te individualizar el inmueble haciendo uso de las trámite administrativo para que, a partir de allí, se atribuciones conferidas por la Ley 8555 y propi- pueda dilucidar si el propietario original de este ciar ante el Poder Ejecutivo -vía Ministerio- que se l terreno tiene razón o no en cuanto a los montos promueva el dictado de la ley de expropiación y que exige.

nes de la Provincia, órgano oficial que evalúa los posteriormente determinar el valor indemnizatorio inmuebles a expropiar, que genera la Resolución por parte del Consejo de Tasaciones. Entonces, 6337, donde el organismo emite la valuación del se dicta la Resolución 489, de fecha 24 de sereferido inmueble. Del expediente se desprende tiembre de 1999, propiciando lo mencionado en que posteriormente el propietario impugna dicha los términos anteriores. Es así que luego de todo valuación haciendo uso del derecho que le asiste. este trámite, desde la Fiscalía de Estado se envía Luego, el Consejo General de Tasaciones al ex Senado de la Provincia de Córdoba el coemite la Resolución 6338, donde se convoca para rrespondiente provecto de lev. el que es afectado por el cambio institucional del sistema legislativo tegrado por un representante del Consejo y un de bicameral a unicameral, por lo que dicho pro-

> Posteriormente, con la devolución de las actuaciones por parte de esta Legislatura a Fiscaciar nuevamente el trámite de expropiación.

> Señor presidente, señores legisladores: podemos apreciar que éste no ha sido un trámite que -como dije anteriormente- la obra se ha eje-

> Señor presidente: esto es lo que se puede cito a mis pares el acompañamiento para su

Nada más, señor presidente. Muchas gra-

- Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la pala-
- Sr. Maiocco.- Señor presidente: coincidimos absolutamente con el informe del legislador Por último, se llega al año 1999 cuando la Garavaglia dado que este proyecto fue analizado en profundidad por la comisión en el día de ayer y parte, se trata de una obra realizada y nadie pue-

Desde el bloque del Frente Nuevo vamos porque creemos que es la forma -como bien lo partir de que se autorice la expropiación se van a poder redefinir los montos a pagar cuando la fiscalía ratifique el monto original, al que habrá que calcularle los intereses, los coeficientes de actualización comercial y otros.

Reitero que desde nuestro bloque vamos a acompañar este provecto porque creemos que es la manera de terminar este trámite administrativo para poder, de una vez por todas, ponerle fin a esta diferencia que lleva más de doce años, estando -y bien vale reiterarlo- la obra realizada.

Por lo tanto, crevendo que esta es la forma de dilucidar las diferencias que hay, vamos a acompañar desde nuestro bloque este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, quiero darle la bienvenida a una ex secretaria de este Poder Legislativo que ha estado durante mucho tiempo con nosotros, la guerida amiga Mabel Deppeler, para quien pido un fuerte aplauso. (Aplausos).

la palabra, en consideración en general el proyecto 11188/L/07, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en

lo hacemos por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 011188/E/07 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir a su consideración el proyecto de Ley adjunto, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble necesario para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 - Tr: Lozada - Río Segundo - Expediente Nº 0045-07626/95".

El presente provecto encuentra su fundamento normativo en la Ley N° 6394 - "Régimen de Expropia-

Hoy el trámite está trabado, por lo que a de utilidad pública se hará en cada caso por ley, con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la lev. con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación..." garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien, como así también, la razonabilidad de la misma.

> Por lo expuesto y en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución de la Provincia, solicito la pertinente aprobación del presente proyecto de ley.

DIOS GUARDE A UD.

Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase de utilidad pública y suje-Si ningún otro legislador va a hacer uso de lo a expropiación la fracción de terreno designada como Lote A, ubicada en la localidad de RÍO SEGUNDO, Pedanía PILAR. Departamento Río Segundo. Provincia de Córdoba, propiedad de Carlos Alberto IVETTA, con dominio inscripto en el Registro General de Propiedades, en Matrícula N° 386.252 del Departamento Río Segundo y según Plano de Mensura Parcial, POLÍGONO A - B -C - D - E - J - I - A. cuvos lados miden: Lado A-B: 50.24 m., Lado B-C: 16,86 m., Lado C-D: 10,00 m., Lado D-E: 20,22 m., Lado E-J: 753,26 m., Lado J-I: 628,07 y Lado A los efectos de la votación en particular, I-A: 245,65 m, lindando: al Norte con resto de la misma propiedad; al Sur: con Ruta N° 9 actual; al Este con resto de la misma propiedad y al Oeste con Ruta N° 9 actual; con una superficie total de 7 Has. 3.060 m², (afectada al dominio público), necesaria para la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA C-45 - TRAMO: LOZADA -RÍO SEGUNDO".

> Artículo 2.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de refleiar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Ley.

> Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

> Dr. José Manuel De la Sota, Ing. Hugo Atilio Testa, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS. VIVIENDA. TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y ENERGÍA y de ECONOMÍA PRESUPUESTO Y HACIENDA, al dictaminar acerca del ción" que en su artículo 2º dispone: "... La declaración | Provecto de Ley Nº 11188/E/07, iniciado por el Poder

Ejecutivo Provincial, por el que declara de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación un inmueble ubicado en la TRASLASIERRA 2007, EN MINA CLAVERO. Localidad de Río Segundo para la realización de la Obra: "Pavimentación Ruta Provincial C-45 - Tr: Lozada - Río Segundo - Expte. 0045-07626/95", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación GENERAL con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- DECLÁRASE de Utilidad Pública v suieto a Expropiación para la obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA C-45 - TRAMO: LOZADA - RÍO SEGUNDO", el ESTUDIANTE, inmueble parte de una mayor superficie, designada como Lote A, ubicada en la Localidad de RÍO SEGUNDO, Pedanía PILAR, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una superficie de siete hectáreas, tres mil sesenta metros cuadrados (7 Has. 3.060 m²), que se describen en el Plano de Mensura Parcial, visado por la Dirección General de Catastro y que se adjunta compuesto de una (1) foja útil- formando parte integrante de la presente Ley, con dominio inscripto en el Registro General de Propiedades, en Matrícula Nº 386.252 del Departamento Río Segundo (afectada al dominio público), gestionado por Expediente N° 0045-07626/95) de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 2°.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de refleiar presupuestariamente lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Lev.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A UDS.

Garavaglia, Basso, Maiocco, Martínez Oddone, Recalde, Scarlatto, López, Ramos, Heredia, Vigo, FEDETUR 2007 Y 2º Fonseca, Santos, Soleri, Gastaldi, Monier.

- 14 -

- A) DÍA LAS BIBLIOTECAS POPULARES ADHESIÓN.
- B) SEGUNDO CONGRESO DE DANZAS ORIENTALES - ORIENTE DANZA, EN VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- IX CONGRESO **NACIONAL** BIOQUÍMICO, EN CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN.
- D) DR. MARIANO MORENO. ESCRITOR. ESTADISTA Y POLÍTICO ARGENTINO. NATALICIO, ANIVERSARIO, HOMENAJE.

- **EXPO** E) **PRIMERA NEGOCIOS** ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
 - F) DÍA DEL BOXEADOR. ADHESIÓN.
- G) EDIFICIO DE LA CONFEDERACIÓN DEL **TRABAJO** (CGT). **MONUMENTO** HISTÓRICO NACIONAL. DECLARACIÓN. **DECRETO NACIONAL** 1233/07. FIRMA. BENEPLÁCITO.
- H) DÍA DEL BIBLIOTECARIO. ADHESIÓN.
- **FIESTA PROVINCIAL DEL** HERNANDO, DPTO. ΕN TERCERO ARRIBA. 45° EDICIÓN. COMISIONES ORGANIZADORAS. LABOR REALIZADA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- J) CENTRO EXPERIMENTAL DE LA VIVIENDA ECONÓMICA. 40° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.
- K) II SEMINARIO IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL HÁBITAT POPULAR, "DESARROLLO TECNOLÓGICO ALTERNATIVO PARA LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) DÍA DE LA SANIDAD. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN.
- JOSÉ CENTRO **EDUCATIVO** CROTTO. EN **VILLA** VALERIA. 98° ANIVERSARIO, BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.
- 5° CONGRESO FEDERAL TURISMO -COOPERATIVO Y MUTUAL -CONGRESO DE REFLEXIÓN SOBRE **POLÍTICAS** COOPERATIVAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FECESCOR 2007, EN LA FALDA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- O) INSTITUTO "SAGRADO CORAZÓN". DE LOS HERMANOS MARISTAS, EN SAN FRANCISCO. 80° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) FIESTA DE LA PRIMAVERA, EN RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara en comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran

reservados en Secretaría los expedientes 11164, 11201, 11239, 11243, 11246, 11302, 11303, 11305, 11306, 11310, 11311, 11314, 11317, 11320, 11333 y 11336, con sus correspondientes solicitudes de tratamientos sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 11164/L/07

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11164/L/07, en adhesión al Día de las Bibliotecas Populares.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11201/L/07

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

6. *1*

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque P.A.I.S., se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11201/L/07.

Motiva dicho pedido el hecho de la realización del 2do. Congreso de Danzas Orientales, que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Expte. 11239/L/07

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

40

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11239/L/07, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual adhiere al IX Congreso Nacional Bioquímico, a desarrollarse del 26 al 29 de septiembre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

La presente solicitud se fundamenta en la importancia de este encuentro organizado por la Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11243/L/07

Córdoba, 17 de septiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11243/L/07, en homenaje al natalicio del ilustre Dr. Mariano Moreno.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11246L/L07

Córdoba, 19 de septiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

Enrique Sella, legislador provincial, en su carácter de presidente del bloque P.A.I.S., se dirige a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, con el fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 11246/L/07.

Motiva dicho pedido el hecho de la realización de la Primera Expo Negocios Traslasierra 2007, a desarrollarse entre los días 21 y 22 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mina Clavero.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Enrique Sella

Legislador provincial

Expte. 11302/L/07

Córdoba, 17 de septiembre de 2007

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11302/L/07, en adhesión al Día del Boxeador.

Motiva este pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11303/L/07

Córdoba, 17 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

licitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del provecto de declaración 11303/L/07, en adhesión al decreto que establece como Monumento Histórico Nacional el edificio de la CGT

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11305/L/07

Córdoba, 17 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, conforme al artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, del proyecto de declaración 11305/L/07, en adhesión al Día del Bibliotecario.

Motiva el pedido la proximidad de la fecha del proyecto en cuestión.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Norma Ceballos

Legisladora provincial

Expte. 11306/L/07

Córdoba. 19 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

de la Provincia de Córdoba

Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 11306/L/07, iniciado por el legislador Scarlatto, por el cual adhiere a la labor que realizan las comisiones organizadoras de la Fiesta Provincial del Estudiante que, en su 45 edición, se desarrollará en la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba.

Motiva la presente solicitud la necesidad de re-Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de so- saltar la labor de quienes organizan la Fiesta del Estu-

diante en Hernando, dando muestra de esfuerzo, dedi- fundamental de la salud. cación y compromiso con los jóvenes de la región.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Exptes. 11310/L/07 y 11311/L/07

Córdoba, 19 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu- ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna 1

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los siguientes provectos: 11311/L/0, por el cual se declara de interés legislativo al Il Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular "Desarrollo Tecnológico Alternativo para la Producción Social del Hábitat", a realizarse los días 19, 20 y 21 de setiembre de 2007, en la ciudad de Córdoba.

Provecto 11310/L/07, por el cual expresa beneplácito por el 40º aniversario del Centro Experimental de Vivienda Económica, institución cordobesa de importante trayectoria en el área del Hábitat Popular.

Sin otro particular, le agradece y saluda atentamente.

Mónica Graciela Prato

Legisladora provincial

Expte. 11314/L/07

Córdoba, 19 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11314/L/07, iniciado por el legislador López, por el cual adhiere a los actos conmemorativos por el Día de la Sanidad, a celebrarse el 21 de setiembre.

Adherir a esta conmemoración significa reconocer el sentido social de la sanidad como herramienta

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11317/L/07

Córdoba. 19 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11317/L/07. iniciado por la legisladora Romero, por el cual adhiere al 98º aniversario del Centro Educativo José Crotto de la localidad de Villa Valeria, a conmemorarse el 9 de octubre.

Acompañamos este nuevo aniversario reconociendo la loable labor de dicha institución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11320/L/07

Córdoba. 18 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

1

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del provecto de declaración 11320/L/07, referido al 5º Congreso Federal de Turismo -Cooperativo y Mutual-, Fedetur 2007, y 2° Congreso de Reflexión sobre Políticas Cooperativas de la Provincia de Córdoba - Fecescor 2007, a desarrollarse los días 27, 28 v 29 del corriente en la ciudad de La Falda.

Sin otro motivo. lo saludo atentamente.

Alejandra Vigo

Legisladora provincial

Expte. 11333/L/07

Córdoba, 19 de setiembre de 2007.

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11333/L/07. iniciado por los legisladores Feraudo y Basso, por el cual adhiere al 80º aniversario del Instituto Sagrado Corazón de los Hermanos Maristas de la ciudad de San Francisco

Acompañamos este nuevo aniversario reconociendo la digna labor profundamente humana de dicha congregación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Expte. 11336/L/07

Córdoba, 19 de setiembre de 2007

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 11336/L/07. iniciado por los legisladores Fortuna v Regis, por el cual adhiere a la Fiesta de la Primavera, organizada por el IPEM 156 José Manuel Estrada, de la ciudad de Río Segundo.

Resulta oportuno adherir a este evento, en tanto es una fiesta que aglutina a todos los jóvenes de la región que se unen, a través de diferentes actividades, para festeiar el día de la primavera.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dante Heredia

Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leí-

das por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión los proyectos en tratamiento tal cual fueron acordados y compatibilizados en Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. -CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Fortuna).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 11164, 11201, 11239, 11243, 11246, 11302, 11303, 11305, 11306, 11310, 11311, 11314, 11317, 11320, 11333, 11336, conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION - 011164/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día de las Bibliotecas Populares", que se celebra el 23 de septiembre, siendo instituido en recuerdo de la fecha de sanción de la Lev Nacional Nº 419 del año 1870, la cual disponía la creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares; reforzando la importancia de estos espacios de encuentro entre los vecinos y el libro, a través de la difusión de la res" que se celebra el 23 de septiembre de cada año, lectura v la cultura.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El origen de las Bibliotecas Populares se remonta a la Ley Nacional Nº 419, sancionada el día 23 de septiembre de 1870. Domingo Faustino Sarmiento, fue el impulsor de estas centenarias instituciones. Siendo Presidente de la República envió al Congreso de la Nación el proyecto de creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, en el mes de julio de 1870.

La Ley Nacional Nº 419 creó la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares para que fuera responsable del fomento, la inspección y la inversión de los fondos destinados a dichas instituciones.

A partir de 1986, la Ley Nacional Nº 419 fue reemplazada por la nueva Ley Nacional de Bibliotecas Populares Nº 23.351 y su decreto reglamentario del año 1989.

En su artículo 2do establece que las Bibliotecas Populares tienen como misión: "...canalizar los esfuerzos de la comunidad tendientes a garantizar el ejercicio a Profesores, maestros, bailarines, coreógrafos de dandel derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación, y promover la creación y difusión de la cultura y la educación permanente del pueblo."

En la formación de la cultura del pueblo, las bibliotecas populares ocupan un rol preponderante a través de la creación de condiciones v hábitos de lectura que permiten acercar los libros al lector.

El valor de la lectura es insustituible, más en la actualidad donde la sobreabundancia de datos e información son una de las características principales de nuestra sociedad. En ese sentido. la lectura comprensiva adquiere una función clave para tratar de convertir la información en conocimiento, estimulando la imaginación y el desarrollo del pensamiento abstracto. La lectura posibilita a los seres humanos la reflexión. la capacidad de interpretar su mundo, y reformarlo.

Para promover de un modo estable y gradual el interés por la lectura, es necesario el fortalecimiento de las Bibliotecas Populares para extender el deseo y la disposición de leer a la población en general.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.

Norma Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 11164/L/07 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día de las Bibliotecas Popula-

siendo instituido en recuerdo de la fecha de sanción de la Lev Nacional Nº 419 del año 1870, la cual disponía la creación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, reforzando la importancia de estos espacios de encuentro entre los vecinos y el libro a través de la difusión de la lectura y la cultura.

PROYECTO DE DECLARACION - 011201/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Segundo Congreso de Danzas Orientales - Oriente Danza", a desarrollarse en la ciudad de Villa Carlos Paz -Teatro del Lago- del 20 al 23 de septiembre, organizada por la Confederación Interamericana de Danza y la Federación Argentina de Profesionales de la Danza.

José Domínguez.

FUNDAMENTOS

El objetivo de este Congreso apunta a estimular zas orientales, a capacitarse más aún para su evolución técnica, coreográfica y artística, potenciando sus conocimientos en todo lo que hace a la labor docente v artística.

Apuntando también al trabajo de investigación sobre los diferentes ritmos, vestimenta y danzas tan variadas que tiene esta modalidad.

Se pretende además a través de este tipo de eventos, estimular en su carrera a maestros y alumnos en el desenvolvimiento de su potencial artístico, descubrir nuevos talentos y posibilitar su desarrollo profesional, mediante la presentación de sus trabajos a concurso, avudando mediante la evaluación de los mismos, a la superación técnica, coreográfica y artística.

Por lo expuesto es que solicito de nuestros pares la aprobación del presente provecto.

José Domínguez.

PROYECTO DE DECLARACION - 011239/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "IX Congreso Nacional Bioquímico", organizado por CUBRA (Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina) y FE.BI.CO (Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba), a realizarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, del 26 al 29 de septiembre de 2007.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Villa Carlos Paz, durante los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2007, ha sido distinquido como sede para la realización del ""IX BIOQUÍMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA) Y Fe.BI.Co (FEDERACIÓN DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA).

de los Bioquímicos en las distintas áreas de competencia de su profesión, previendo desarrollar las actividades diarias mediante Mesas Redondas. Conferencias v Cursos.

Durante los mismos se tratarán temas seleccionados por el Comité Científico y las demás Comisiones a tal efecto: las que están constituidas por destacados Podversich. profe4sionales universitarios y de la Salud de nuestro medio, nacionales e internacionales.

En el desarrollo de este congreso, se han previsto un importante programa de conferencias con relevantes temas tales como: "Aplicación de la genética en el estudio de identificación humana" a cargo del Dr. Carlos Bullo (Córdoba); "Ayer y hoy del Factor Natriurético Atrial" a cargo del Dr. Adolfo J. Bold (Ottawa, Canadá): "El postgrado en la formación del Bioquímico" a cargo de la Dra. Regina Wikinski (Buenos Aires); "De la Macro a la Nanotecnología, el futuro del laboratorio clínico" a cargo del Dr. Mauricio Ferrari (Milán, Italia): "Micosis en pacientes inmunocomprometidos" a cargo de la Dra. Diana Masih (Córdoba): "Aspectos sociales de la enfermedad de Chagas" a cargo del Dr. Joao Carlos Pinto Días (Belo Horizonte, Brasil); "Ética en la investigación clínica" a cargo del Dr. Francisco Maglio (Buenos Aires) "Células Madres adultas v su rol en la patología cardiovascular" a cargo del Dr. Felipe Prósper (Navarra, España) e "Impacto de la interacción entre proteínas y gli canos en la regulación de la respuesta inmune: implicancias diagnósticas y terapéuticas" a cargo del Dr. Gabriel Rabinovich (Buenos Aires).

El simposio tratará el tema "El bioquímico en e equipo de salud v en la sociedad" v las Mesas redondas, contendrán programas verdaderamente importantes v que hacen a la actualización de la Bioquímica v desarrollados por importantes Profesionales Nacionales e internacionales.

Este Congreso, reviste una gran jerarquía científica a nivel nacional e internacional, v el hecho de que el Departamento Punilla sea la sede del mismo, representa un importante aporte a la medicina de nuestra Provincia.

Por lo expresado, y por la significación científica que tiene este evento, es que solicito la aprobación del presente Provecto de Declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dic-CONGRESO NACIONAL BIOQUIMICO" ORGANIZADO | taminar acerca del Proyecto de Declaración № POR CUBRA (CONFEDERACIÓN UNIFICADA 11239/L/07, iniciado por la Legisladora Lucía Domínquez, por el cual adhiere al "IX Congreso Nacional Bioquímico", a desarrollarse del 26 al 29 de Septiembre de 2007 en la Ciudad de Villa Carlos Paz, OS ACONSEJA, Este Congreso tiene por objeto la actualización le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado, de acuerdo a los términos del Artículo 146 de Reglamento Interno.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán,

PROYECTO DE DECLARACION - 011243/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje al ilustre escritor, estadista y político argentino, Dr. Mariano Moreno, quien cumplió un destacado rol en la formación de la naciente Argentina, en un nuevo aniversario de su natalicio que se conmemora el 23 de septiembre.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Mariano Moreno nació en Buenos Aires el 23 de septiembre de 1778. Su padre, Manuel Moreno y Argumosa, era funcionario de la Tesorería de las Cajas Rurales. Su madre, Ana María Valle, era una de las pocas muieres en Buenos Aires que sabía leer v escribir. v Moreno aprendió con ella sus primeras letras.

En Noviembre de 1799, gracias al esfuerzo de su padre, consiguió ir a estudiar a Chuquisaca. Allí entabló una amistad con el canónigo Terrazas, hombre de gran cultura que le facilitó el acceso a su biblioteca y lo incluyó en su círculo de amigos y discípulos.

Respetando la voluntad de su padre, en 1800 siguió los cursos de teología en la Universidad de Chuquisaca. Un año después se doctoró e inició los cursos de derecho.

A mediados del año 1805, comenzó a ejercer su profesión de abogado v fue nombrado Relator de la Audiencia y asesor del Cabildo de Buenos Aires.

Tras las invasiones inglesas, los grupos económicos de Buenos Aires se fueron dividiendo en dos fracciones bien marcadas v enfrentadas: los comerciantes monopolistas y los ganaderos exportadores. Los comerciantes españoles querían mantener el privilegio

los productos extranjeros que llegaban desde España. Ilucionarios de la época y traspasar las barreras de ese Estos productos eran muy caros porque España a su tiempo. En ese sentido observemos un fragmento de lo vez se los compraba a otros países, como Francia e Inglaterra, para después revenderlos en América. En cambio, los ganaderos querían comerciar directa y li- rar a que nunca puedan obrar mal. Seremos respetables bremente con Inglaterra y otros países que eran los más a las naciones extranjeras, no por riquezas, que excitaimportantes clientes y proveedores de esta región.

En 1809, siendo Virrev Baltasar Hidalgo de Cisneros, la situación del virreinato del Río de la Plata era complicada. El comercio paralizado por la guerra entre España v Napoleón, provocaba una enorme disminución de las rentas aduaneras de Buenos Aires, principal nico y sus ideas liberales alarmaron a sus miembros fuente de recursos. Ante esta situación el nuevo virrey más conservadores, razón por la cual en diciembre de aprobó un reglamento provisorio de libre comercio que 1810 se vio obligado a dimitir. Tomó posesión de un ponía fin a siglos de monopolio español y autorizaba el comercio con los ingleses; dicha disposición fue totalmente rechazada por los comerciantes monopolistas lo sorprendió en alta mar el 04 de marzo de 1811. españoles.

Ante ello, Mariano Moreno expresó su firme convicción en defensa de la libertad de comercio, escribió entonces: "Nada es hoy tan proyechoso para la España como afirmar por todos los vínculos posibles la estrecha unión v alianza con la Inglaterra. Esta nación generosa que, conteniendo de un golpe el furor de la querra, franqueó a nuestra metrópoli auxilios y socorros, es acreedora por los títulos más fuertes a que no se separe de nuestras especulaciones el bien de sus vasallos (...) Acreditamos ser mejores españoles cuando nos complacemos de contribuir por relaciones mercantiles a la estrecha unión de una nación generosa v opulenta, cudependencia de España".

La redacción de este documento acercó a Moreno a los sectores revolucionarios, que venían formándose desde las invasiones inglesas.

Su papel protagónico en los acontecimientos inmediatos posteriores a la Revolución de Mayo de 1810. como Secretario de la Primera Junta v Responsable de los Asuntos políticos y Militares, lo convirtió rápidamente en uno de los máximos dirigentes del nuevo gobierno.

Sus ideas lograron plasmarse en acciones garantizando la libertad de prensa, la integración de indígenas y blancos en el Ejército y la creación de una biblioteca pública (hov Biblioteca Nacional). También propugnó la libertad de comercio, en contra del monopolio En razón a ello y bajo su impulso, la Junta produjo la apertura de varios puertos al comercio exterior, reduio los derechos de exportación y redactó un reglamento de comercio, medidas con las que pretendió mejorar la situación económica v la recaudación fiscal.

El Dr. Mariano Moreno como director del periódico "La Gaceta de Buenos Aires" fomentó la difusión de los obietivos revolucionarios a las provincias v luchó por la total independencia del territorio argentino como república democrática. A través de sus publicaciones

de ser los únicos autorizados para introducir y vender pudo expresar sus ideas más allá de los impulsos revoque escribía en el diario La Gaceta: "El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien: él debe aspirán su codicia: no por el número de tropas, que en muchos años no podrán igualar las de Europa: lo seremos solamente cuando renazcan en nosotros las virtudes de un pueblo sobrio v laborioso".

> Sin embargo, dentro de la Junta su rol protagócargo diplomático en Brasil y después en Gran Bretaña, cargo que nunca llegó a ocupar debido a que la muerte

> Su paso por la historia argentina dejó mucho por aprender de este joven escritor, estadista y político argentino, quien supo expresar las más valiosas ideas y acciones, en mérito a la necesidad de una nación libre.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en este provecto de declaración.

Norma Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 011246/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la "Primera Expo yos socorros son absolutamente necesarios para la in- Negocios Traslasierra 2007", a llevarse a cabo en la Colonia de Luz v Fuerza de Mina Clavero, los días 21 v 22 de septiembre de 2007, y que está organizada por el Centro de Turismo de dicha ciudad.

José Domínguez.

FUNDAMENTOS

Con numerosos y originales eventos, tendrá lugar en la Ciudad de Mina Clavero los días 21 y 22 de septiembre la Primera Expo Negocios Traslasierra 2007.

La muestra que contará con mas de cincuenta expositores, está organizada por el Centro de Turismo de Mina Clavero, tiene como obietivo primordial fomentar la actividad comercial a través de ronda de negocios que permitan promocional productos del lugar v de la región.

Por lo expuesto solicitamos de los Señores Legisladores, el apovo pertinente para la aprobación del presente proyecto.

José Domínguez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 11246/L/07

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

la "Primera Expo Negocios Traslasierra 2007" la que, Mina Clavero, se desarrollará los días 21 v 22 de septiembre en la Colonia del Sindicato de Luz y Fuerza.

PROYECTO DE DECLARACION - 011302/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

Su adhesión a los festeios realizados por el "Día del Boxeador" el 14 de septiembre, instituido en recuerdo de la famosa "pelea del siglo", que se disputó ese día de 1923 en el Polo Ground de Nueva York entre el gran peleador argentino Luis Ángel Firpo y el norteamericano Mundial de los Pesados. Perdió por K.O. en 2 rounds campeón del mundo de los pesados, Jack Dempsey.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La conmemoración del "Día del Boxeador" constituye el homenaje a los representantes del deporte de los puños, una actividad dura, comprometida, encarada por aquellos humildes soñadores que a partir de sus propios riesgos físicos aspiran a encontrar un lugar en la sociedad.

El 14 de septiembre se recuerda una derrota histórica: la de Miguel Ángel Firpo, el Toro Salvaje de las Pampas, ante Jack Dempsey, el mítico campeón de los pesados, en el año 1923. Aquella pelea fue un hito del boxeo argentino que marcó el comienzo de su estruendosa popularidad. Por las escenas que observaron las casi 90 mil personas que colmaron el Polo Grounds de Nueva York y que se palpitaron en Argentina, en Buenos Aires, a través de las señales de la radio a galena. Los datos llegaban telegráficamente v se retransmitían. Dempsey era muy superior a boxeador argentino Firpo, en estilo y en condiciones. Y por eso empezó a vapulearlo —v derribarlo— desde la campanada inicial.

Pero un derechazo formidable (con algo de empujón) del argentino envió al campeón fuera del ring. Era victoria en realidad porque Dempsey tardó 17 segundos en volver (avudado), y no había regla -aun- que permitiera superar los 10 del conteo del nocaut. La gente que cubría la vieia avenida de Mavo frente al diario La Prensa explotó de algarabía cuando sonó la sirena que cional, sito en calle Azopardo 802 de la Ciudad Autócelebraba el supuesto triunfo de Firpo y el dato se hizo noma de Buenos Aires, y que fuera inaugurado por el aviso general a través de las luces (de 300 mil bujías) Presidente Juan Domingo Perón el día 18 de octubre de la cúpula del flamante palacio Barolo. Pero muy rápido llegó la resignación cuando se supo que la pelea ha-

bía continuado y Dempsey ganaba por nocaut en el seaundo round.

Aquella fue denominada como la Pelea del Siglo, la primera, la verdadera. Después, la película que el Su adhesión y beneplácito por la realización de mismo Firpo trajo en su regreso quedó como testimonio de la gran injusticia. Allí se fundó el boxeo argentino. Y organizada por el Centro de Turismo de la localidad de por eso se eligió la fecha para homenaiear a sus pioneros v celebrar con sus cultores.

> Luis Ángel Firpo (1895-1960) es conocido como el padre del boxeo argentino por la adhesión masiva que despertó su match con Jack Dempsey en 1923. Lo apodaban «El toro salvaie de las Pampas», desde que un periodista estadounidense se sintió impactado por su coraie, manteniéndose en pie en la pelea aunque sangraba profusamente. Medía 1,88 metros, y rondaba los 98 kilos.

> Ese 14 de septiembre de 1923 Firpo subió al ring, era una pelea a 15 rounds por el Campeonato ante Jack Dempsey, tras tirarlo al Campeón de los pesados fuera del ring, en el Polo Grounds de Nueva York.

> Los detalles de este tremendo e histórico enfrentamiento son: Firpo cayó siete veces en el primer round v dos en el segundo. Dempsev cavó fuera del ring por 17 segundos, en el asalto inicial. Firpo quedó en la levenda de los argentinos. Ese día se grabó con gusto amargo por la injusticia de un arbitraje parcial. Firpo cavó 9 veces, sí: pero no habría sido así de haber hecho justicia con el contrincante que estuvo fuera del ring durante 17 segundos.

> Mucho tiempo después, durante una visita a la Argentina, Dempsey reconoció que aquella noche del 14 de setiembre en el Polo Ground. Firpo lo había derrota-

> En homenaje a los pioneros de esta disciplina y a quienes, mujeres y hombres, sobrellevan este deporte conociendo los riesgos físicos a los que se exponen. solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 011303/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la firma del Decreto Nacional 1233/07 que declara el edificio de la Confederación General del Trabajo (CGT) como Monumento Histórico Nadel año 1950.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

El pasado 12 de septiembre fue firmado el Decreto Nacional Nº 1.233 que declara el edificio de la Confederación General del Trabajo (CGT) como Monumento Histórico Nacional.

La medida se adoptó por consejo de los miembros de la Comisión Nacional de Museos. Monumentos y Lugares Históricos dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, con el obietivo de preservar ese emblemático edificio.

El edificio de la central sindical fue inaugurado por el entonces Presidente Juan Domingo Perón el 18 de octubre de 1950 y donado por la Sra. María Eva Duarte de Perón, a través de la "Fundación de Ayuda Social Eva Perón".

El edificio cegetista consta de los salones "Feli pe Vallese", en homenaje al primer obrero desaparecido; "José Ignacio Rucci", la biblioteca para obreros Eva Perón. la cual cuenta con una importante bibliografía especializada, donde funciona una peña literaria declarada de interés cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación

A lo largo de su existencia, la central obrera tuvo varias sedes: primero tuvo un edificio propio en calle México 2875, cuvo titular fue el obrero ferroviario. Silve-Casa del Partido Socialista) donde hoy tiene su sede la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA). A partir de 1933, se estableció en el edificio de la Unión Ferroviaria (UF), ubicado en la Avenida Independencia 2880. Tras el Unión Tranviarios Automotor (UTA) en Moreno 2969.

El inmueble declarado monumento histórico ha sido lugar testigo de pasajes clave de la historia del movimiento obrero, quien alcanzó los más importantes logros con la llegada al poder del General Juan Domingo Perón.

Cabe recordar también que en este histórico edificio fue velado el cuerpo de Evita, fallecida en el año 1952 y que por allí también pasaron los restos de quien fuera tres veces presidente constitucional de los argentinos, el General Juan Domingo Perón, antes de ser trasladado finalmente a la Quinta de San Vicente.

Por lo expuesto v adhiriendo a esta declaración de monumento histórico nacional el edificio perteneciente al movimiento obrero argentino, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente provecto.

Norma Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 11303/L/07 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito por la firma del Decreto Nacional 1233/07, mediante el cual se declara al edificio de la Confederación General del Trabaio (CGT) como Monumento Histórico Nacional, sito en calle Azopardo 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que fuera inaugurado por el Presidente Juan Domingo Perón el día 18 de octubre del año 1950.

PROYECTO DE DECLARACION - 011305/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión al "Día del Bibliotecario" que se celebra el 13 de septiembre de cada año, instituido por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero en el año 1942 y a nivel nacional establecido mediante el Decreto Nº. 17.650/54, en recuerdo del anuncio publicado en La Gaceta de Buenos Aires de la creación de la Biblioteca Pública, hoy Biblioteca Nacional.

Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

La institución del Día del Bibliotecario coincide con la edición de La Gaceta de Buenos Aires del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titurio Pontieri. También funcionó en México 2070 (la ex lado Educación, escrito por el ilustre Dr. Mariano Moreno, en el que convocaba a la donación de libros e informaba sobre la pronta creación por la Junta de Mayo de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional, asimismo comunicaba los nombramientos del golpe militar, la CGT funcionó en la actual sede de la Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.

> Esta fecha tiene un gran valor histórico y cultural porque la Biblioteca Nacional fue creada a inspiración del Dr. Mariano Moreno, quien tuvo un papel protagónico en los acontecimientos inmediatos posteriores a la Revolución de Mayo de 1810 como Secretario de la Primera Junta v Responsable de los Asuntos políticos v Militares, convirtiéndose rápidamente en uno de los máximos dirigentes del nuevo gobierno.

> Sus ideas lograron plasmarse en acciones garantizando la libertad de prensa, la integración de indígenas y blancos en el Ejército, además de la creación de la biblioteca pública (hoy Biblioteca Nacional).

> El establecimiento de este día pretende homenajear a todos los bibliotecarios del país, quienes diariamente proveen y facilitan el acceso a la información, al mismo tiempo que colaboran en la promoción v difusión de la lectura, lo cual representa un gran aporte al crecimiento de las personas y al desarrollo cultural y social de la comunidad.

> Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de declaración.

Norma Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACION - 011306/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

trabajo que vienen realizando desde hace años las distintas Comisiones Organizadoras de la Fiesta Provincial del Estudiante, que tendrá lugar en la segunda quincena de septiembre de año 2007 en su 45º edición en la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba. La- importante en la articulación institucional para la ejecubor que encuentra su expresión, en este evento que ción de Planes y Programas de Vivienda Social, así coconstituye un valuarte de la cultura local y regional, en mo también en la transferencia tecnológica a gobiernos el cual se pone de manifiesto el esfuerzo. la constancia y la voluntad de trabajo de nuestros jóvenes en pos de generar un ámbito fraterno de celebración y encuentro de toda la sociedad regional.

José Scarlatto.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, la Fiesta Provincial del Estudiante, constituye un evento de encuentro trascendental para la cultura local v regional del Departamento Tercero Arriba, donde los jóvenes organizan en su totalidad el evento, poniendo de manifiesto su voluntad de trabajo, perseverancia v su emulativo espíritu de sociabilidad, a efectos de generar fraternos lazos de encuentro en la comunidad de Hernando y su ámbito de influencia. Razón por la cual de solicito la aprobación del presente proyecto.

José Scarlatto.

PROYECTO DE DECLARACION - 011310/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por el 40° aniversario del Centro Experimental de la Vivienda Económica, prestigiosa institución cordobesa que detenta una importante travectoria de investigación v acción en los campos sociohabitacional y de la economía social.

Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

El Centro Experimental de la Vivienda Económica (CEVE) surge dentro de la Universidad Católica de Córdoba en el año 1967, proponiendo una concepción diferente para enfrentar las dificultades de acceso a la investigación que existen en el país y en la región que vivienda social. Durante el año 1974 cobra vida autó- desarrollan sus actividades en torno al hábitat popu-

noma y, poco después, pasa a ser un centro del CONICET y actualmente es Unidad Ejecutora de dicho Conseio. El CEVE ha intervenido de distintos modos en casi todos los países de América Latina mediante trasferencias tecnológicas, eventos de capacitación e intercambios científicos. Ha obtenido reconocimientos a nivel internacional por la aplicación de sus investigaciones Su adhesión y beneplácito por el significativo en distintos países de la región. El CEVE ha aportado en sus cuarenta años investigaciones en tecnologías innovadoras, en nuevas técnicas de construcción y en diseño de nuevos materiales y componentes para la construcción de viviendas. Iqualmente ha tenido un rol muy municipales, cooperativas y pequeñas empresas de la construcción.

> Esta Institución además, forma parte de dos importantes redes internacionales, de la Red CYTED, Programa Iberoamericano de Ciencia y Técnica para el Desarrollo, como Programa Internacional y Multilateral de Cooperación Científica y Tecnológica creado en el año 1984, y de la Red BASIN Building Advisory Service and Information Network, red mundial de servicio e información en el sector de la construcción.

> Porque es necesario reconocer la labor de las instituciones que fomentan el desarrollo tecnológico, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto, por las razones expuestas y las que daré en oportunidad de su tratamiento.

Mónica Prato.

PROYECTO DE DECLARACION - 011311/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al II Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular "Desarrollo tecnológico alternativo para la producción social del hábitat" organizado por el Centro Experimental de la Vivienda Económica, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007.

Mónica Prato.

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse su 40º aniversario el Centro Experimental de la Vivienda Económica organiza el II Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular. Este evento tiene como principal objetivo poner en contacto a los distintos equipos de lar. Según lo expresado por los organizadores a lo largo de este seminario se espera poner a la luz las temáticas existentes v dar la posibilidad a los equipos de conocerse compartiendo marcos teóricos y estados del arte in- la fundación en esa fecha del año 1941 de la "Obra Soherentes a los temas de Hábitat Popular. Cabe destacar que este Seminario se presenta como la continuación de lo trabajado en el I Seminario llevado a cabo el año pasado teniendo como meta fortalecer las investigaciones v los desarrollos de un modo sistemático a los fines de avanzar con mayor éxito sobre la problemática del Hábitat popular a partir de su abordaje con una visión in-

Las reuniones previstas tienen como principal obietivo contribuir a la determinación de líneas directrices de los Planes Nacionales de Ciencia y Técnica para de la Argentina. que implementen proyectos que aseguren el desarrollo con contenido social a partir de la ejecución pública de emprendimientos que resuelvan necesidades de la población, incluyendo los más variados sectores y esencialmente los más vulnerables.

El II Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular se presenta como un espacio en el cual se congregan los esfuerzos de diversos sectores: Científico Tecnológicos. Académicos. Sociedad Civil, Ongs y Estado a los fines de renovar compromisos y fundar acciones que beneficien a la sociedad en su conjunto en el presente y hacia el futuro.

Por las razones expuestas v las que daré en oportunidad de su tratamiento solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mónica Prato.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 11311/L/07 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo al II Seminario Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Hábitat Popular "Desarrollo tecnológico alternativo para la producción social del hábitat" el que, organizado por el Centro Experimental de la Vivienda Económica, se desarrollará a lla Valeria juntan fondos y compran materiales de consen la ciudad de Córdoba los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2007.

PROYECTO DE DECLARACION - 011314/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a los actos conmemorativos por el Día de la Sanidad que se celebra cada 21 de septiembre, y su saludo a todos los trabajadores de esta actividad

Ricardo López.

FUNDAMENTOS

El 21 de septiembre de cada año, con motivo de cial de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina", y gracias a la lucha de los trabajadores de la sanidad, en la década del 50 se instituyó oficialmente que cada 21 de septiembre se celebrara el Día de la Sanidad.

Quienes estamos estrechamente vinculados a esta actividad sabemos de los sacrificios de quienes trabajan día a día para mejorar las condiciones de vida y la salud del prójimo, a la vez de colaborar, discutir v proponer meioras al sistema v a las políticas de salud

Por ello, y porque en Córdoba son miles quienes tienen motivos para celebrar el 21 de septiembre como su día, es que esta Legislatura no debe estar ajena a dichos festeios y acompañar la presente iniciativa.

Ricardo López.

PROYECTO DE DECLARACION - 011317/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito y adhesión por el 98º aniversario del Centro Educativo José Crotto de Villa Valeria, que se conmemora el próximo 9 de octubre.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Siendo un pueblo eminentemente agrícola ganadero, que crecía día a día, se presentó la necesidad de la fundación de otro establecimiento educativo. Los colonos se unen v gestionan allá por el año 1909 un establecimiento provincial, abriendo sus puertas en un edificio de chapas; como eran la mayoría de esa época; la que es destruida por una fuerte tormenta de viento. Iluvia v granizo en 1916.

Frente a este grave suceso los habitantes de Vitrucción para levantar el nuevo edificio, en el terreno donado por el Gral. José Crotto (Dueño de las tierras donde hov se asienta el pueblo): allí funciona hasta 1976, cuando por razones de destrucción edilicia se traslada al inmueble de la Escuela Nacional 302, desarrollando sus actividades por separado v en distintos turnos, hasta el año 1977 que por resolución ministerial se fusionan ambas, quedando con el nombre de "José Crotto".

Hoy dicho establecimiento cuenta con 426 alumnos, 25 docentes, 2 auxiliares de servicio y 3 personal PAICOR.

Juana Romero.

PROYECTO DE DECLARACION - 011320/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

De Interés Legislativo al 5to. Congreso Federal de Turismo - Cooperativo y Mutual - Fedetur 2007 y acción educativa, profundamente humana y esencial-2do. Congreso de Reflexión sobre Políticas Cooperati- mente cristiana del Instituto "Sagrado Corazón" de los vas de la Provincia de Córdoba - Fecescor 2007. A desarrollarse los días 27. 28 v 29 del corriente en la Ciudad de La Falda.

Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

Red Federal de Turismo (FEDETUR) y FECESCOR -Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y jóvenes olvidados y desprotegidos, muchos de ellos Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba que huérfanos, en una Francia devastada tras las guerras cuentan con la Adhesión de la Dirección de Protección napoleónicas primero y las de la Restauración después. Integral de las Personas con Discapacidad, de la Agencia Córdoba Turismo v la Dirección de Registro v Fomento de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Cordoba, han organizado el 5to. Congreso Federal de Turismo v el 2do. Congreso de Reflexión sobre Políticas Cooperativas de la Provincia de Córdoba que se realiza- lio. Eran tiempos de extrema pobreza material y necesiran en simultáneo los días 27, 28 y 29 del corriente en dad espiritual, que aquellos primeros jóvenes alrededor la Ciudad de La Falda. En mancomunado esfuerzo, las dos Federaciones apuestan a crear un ámbito propicio ros hermanos y capitalizar en una obra que adquiriría para el debate e intercambio de ideas, mostrar diferentes alternativas v experiencias del sector, v la siempre enriquecedora experiencia de la integración y en los cuales será tratada la temática de las Personas con Discapacidad en relación al Turismo, habiéndose organizado un taller de trabajo con la participación de res. A solicitud del Reverendo. Padre Carlos Borello Técnicos, Profesionales, ONGs., y Funcionarios del área quienes expondrán bajo el título de "Turismo in- nio Aqustín y Pascasio para ver la posibilidad de su raclusive v su diversidad".

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente provecto.

Alejandra Vigo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 11320/L/07 **TEXTO DEFINITIVO** LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA **DECLARA:**

De Interés Legislativo el 5º Congreso Federal de Turismo -Cooperativo y Mutual- Fedetur 2007 y al 2º Congreso de Reflexión sobre Políticas Cooperativas de la Provincia de Córdoba - Fecescor 2007, a desarrollarse los días 27, 28 y 29 de septiembre en la ciudad de La corporaron al ámbito del trabajo o prosiguieron estudios

Falda.

PROYECTO DE DECLARACION - 011333/L/07 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los 80 años de Hermanos Maristas de San Francisco.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

La congregación de los Hermanitos de María o Hermanos Maristas tiene su origen en Francia en 1817 La Federación de Cooperativas y Mutuales de la la partir de la benéfica prédica del hoy San Marcelino Champagnat a favor de la educación de los niños y los

> El Padre Champagnat levantó con sus propias manos y la ayuda de algunos jóvenes del lugar la humilde casita de La Valla (Francia) en la que se dio cristiana acogida v preparación a aquellos que con él quisieran consagrarse a la enseñanza y a la difusión del Evangedel Padre Champagnat supieron superar como verdadedimensión mundial.

> Así, la obra de Champagnat se difundió excediendo los límites de Francia. En 1903 arribaron a la Argentina tres hermanos españoles y cuatro franceses. instalando el postulantado en Luián. Pcia, de Buenos Aillegaron a San Francisco los hermanos Filomena. Arsedicación; y el 7 de marzo de 1927 se abrieron las puertas del Primer Colegio Católico Primario para varones: el Instituto "Sagrado Corazón" de los Hermanos Maristas, en la propiedad alguilada a Don José B. Iturraspe de Pasaje Uruguay (hoy Pasaje Champagnat).

> Pasaron algunos años v en 1932 se inauguró un amplio pabellón sobre la calle Vélez Sársfield con 6 aulas v dormitorios para 65 alumnos pupilos. Esto marcó la buena acogida que tuvo en San Francisco y sus alrededores este centro católico de enseñanza; y de la procedencia de sus alumnos, niños de colonia rural v de los pueblos vecinos.

> En 1933 el Instituto puso en marcha la Sección Comercial. Por otra parte en 1967 egresaron los primeros Peritos Mercantiles quienes inmediatamente se in

superiores.

El 1977 el Colegio celebró su Cincuentenario: "50 años de fe, de enseñar y aprender" en esta comunidad sanfrancisqueña y se inaugura el "Jardín de Infantes" que funciona desde entonces en el Campo de Deportes propiedad de la institución.

En 1978, por Resolución Ministerial Nº 411/78 cambió la modalidad de Bachillerato Mercantil, único colegio para varones que otorgaba este título en la ciudad, egresando en 1982 la primera promoción de bachilleres mercantiles.

En 1989, egresa la primera promoción mixta, ya que el Colegio abrió sus puertas a las mujeres en 1985.

En 1993 pasa del ámbito nacional al provincial, dependiendo desde entonces del Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de DIPE (Dirección de Institutos Privados de Enseñaza).

El Plan de Estudio se integraba con dos ciclos de estudios:

- Ciclo Básico, de tres años de duración, donde se imparten conocimientos de cultura general
- Ciclo Superior, de dos años de duración. Es un ciclo de perfeccionamiento y especialización que prepara a los alumnos para estudios superiores y forma profesionales de nivel medio. En este segundo ciclo siguen teniendo lugar importante los estudios humanísticos y de cultura general.

 en todos los eventos que se realiz departamento, ya que es una escriva y comprometida con el presen venes con una mirada puesta en la toto y la contención de los mismos.

 Por las razones expresa

En 1996 comienza la transformación educativa en la Provincia de Córdoba, con la secundarización de sexto grado y la implementación del Ciclo Básico Unificado (1°,2° Y 3° año de Nivel Medio).

En 1997 se inicia el primer año del Ciclo de Especialización (4° año nivel medio) con la orientación Economía y Gestión de las Organizaciones "Especialidad: Gestión Administrativa" egresando la primera promoción en el año 1999.

Estos 80 años encuentra a este prestigioso Colegio dando respuesta, al igual que lo hiciera en los años precedentes, a la demanda educativa que los tiempos imponen. Sus egresados, herederos del prestigio de la institución, en su mayoría prosiguen sus estudios universitarios o lograron insertarse exitosamente en el ámbito laboral, y muchos de ellos ocupan hoy puestos de relevancia en las empresas, el comercio, la banca y la función pública. De esta forma el Instituto "Sagrado Corazón" de los Hermanos Maristas de San Francisco sigue siendo una de las instituciones que marca los rumbos educativos de la ciudad de San Francisco.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Omar Basso.

PROYECTO DE DECLARACION – 011336/L/07 LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la Fiesta de la Primavera, organizada por el IPEM 156 "José Manuel Estrada" de la ciudad de Río Segundo.

Francisco Fortuna, Ivana Regis.

FUNDAMENTOS

A pedido de las autoridades de dicho establecimiento educativo, y reconociendo el esfuerzo, la dedicación y la importancia que reviste este evento para los jóvenes de toda la región, es oportuno y gratificante acompañar desde este Cuerpo Legislativo al mismo.

Cabe destacar que desde hace 45 años consecutivos se realiza el primer sábado de primavera, un importante desfile de carrozas realizadas por los adolescentes de todas las escuelas secundarias, lo que refleja el trabajo de toda la comunidad y hace de esta fiesta un encuentro de camaradería y esfuerzo compartido.

Es de destacar también, la loable tarea que desarrolla el IPEM 156, ya que siempre esta presente en todos los eventos que se realizan en la ciudad y en el departamento, ya que es una escuela con presencia viva y comprometida con el presente y el futuro de los jóvenes con una mirada puesta en la motivación, el respeto y la contención de los mismos.

Por las razones expresadas, y resaltando una vez mas la importancia de esta fiesta para toda la comunidad, se solicita la aprobación de la presente iniciativa

Francisco Fortuna, Ivana Regis.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 11336/L/07 TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la realización de la "Fiesta de la Primavera", organizada por el IPEM 156 "José Manuel Estrada" de la ciudad de Río Segundo.

- 15 -

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO, RESOLUCIONES O DECRETOS DICTADOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS. ENVÍA A LA LEGISLATURA (LEY Nº 9086, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, ARTÍCULO 31). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de preferencia.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra

una moción de preferencia que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Levendo):

Córdoba, 19 de setiembre de 2007

Señor Presidente Provisorio de la Legislatu-

ra

de la Provincia de Córdoba Dr. Francisco Fortuna

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, v en mérito a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de preferencia blicidad trimestral sino que era mucho más exipor 7 (siete) días, en la 33º sesión ordinaria del 129 período legislativo, del día de la fecha, para el expediente 11315/L/07, proyecto de resolución por el cual solicita al Poder Eiecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos por los que aún no se han enviado a esta Legislatura los estados demostrativos de la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año ni las resoluciones o decretos dictados en el marco del artículo 31 de la Ley 9086, de la Administración Financiera.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone Legislador provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de preferencia, formulada por el legislador Martínez Oddone, leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Dressino.

Sra. Dressino.- Señor presidente: se nos había transmitido que se iba a hacer lugar al pedido de preferencia pero, atento la negativa y la mecanismo reiterado y abusivo por parte del Poder Ejecutivo el no informar a la opinión publica, bles, tal como lo determina la Ley de Administración Financiera en sus artículos 31 y 87, pedimos

reservado en Secretaría el expediente 11315, con la reconsideración; porque faltan pocos días para que se venza el tercer trimestre de la Ejecución Presupuestaria v este Gobierno de la Provincia aún no ha remitido a la Legislatura la Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre. Del mismo modo, como puede verificarse, en la Ejecución Presupuestaria del primer trimestre ya se producen modificaciones presupuestarias.

> Fíjese, señor presidente, la importancia que tiene la publicidad del estado de las cuentas públicas que cuando el actual Gobernador de la Provincia era senador de la Nación, en el año 1998, presentó un provecto en el Senado de la Nación en el que manifestaba expresamente que ésta era la ley de la "honestidad presupuestaria"; no le exigía al Poder Ejecutivo de la Nación la pugente aún, decía que el Poder Ejecutivo nacional debía presentar mensualmente las ejecuciones presupuestarias. Además, el doctor De la Sota quien era senador en ese momento, reitero- encabezaba sus proyectos manifestando: "En 1989 comenzamos los argentinos un proceso de transformación extraordinario", y dijo que: "quienes violasen y no publicasen el estado de las cuentas de la Nación, debían someterse a las normas del Código Penal, porque estaban cometiendo un delito". Lo que no entiendo es cómo el Gobernador no advierte que va lleva seis meses cometiendo un delito en esta Provincia. Seguramente el Gobernador pensará: "Haz lo que yo pregono, pero no lo que vo hago".

Por eso, señor presidente, le pedimos al bloque de la mayoría -a quienes dijeron hace años que iniciaron un nuevo Estado, el de la transparencia, el Estado cristalino, el que proveía de todos los medios tecnológicos e informáticos para que la gente supiese cuál era el estado de las cuentas de la Provincia- que solicite al Poder Ejecutivo remita en tiempo y forma a esta Legislatura -dando cumplimiento al artículo 31- y que baje a la página web, como corresponde, la Ejecución Presupuestaria ya vencida y la que está por vencer dentro de doce días, señor presidente. urgencia que el tema requiere, en virtud de ser un Esto es a los efectos de que realmente lo que decimos en el discurso podamos ejercerlo en la vida diaria y así fortalezcamos la democracia de esta ni a través de la página web, los estados conta- Provincia, la transparencia y la eficiencia en la utilización de los recursos del Estado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Ana Dressino.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Ricardo López a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de

pie.

Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 36.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones Guillermo Arias Secretario Legislativo